



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°43.-

SESIÓN ORDINARIA N°43/2024.-

En Osorno, a 03 de Diciembre de 2024, siendo las 15:07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Miguel Arredondo Orellana, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°42 de fecha 26 de Noviembre de 2024.
2. ORD. N°2101 DEL 26.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1534 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.
4. ORD. N°1535 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.
5. ORD. N°1535-A DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.
6. ORD. N°1536 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.
7. ORD. N°2027-B DEL 26.11.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.
8. ORD. N°2027-C DEL 26.11.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.
9. ORD. N°378 DEL 27.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionaria municipal Señora



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MIRENTXU BEGOÑA UGARTE CORNEJO, quien se encuentra en Escalafón Profesional, Grado 9° de la Planta Municipal, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Gabinete Alcaldía, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10. ORD. N°2492 DEL 28.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, Personalidad Jurídica N°118-T, sobre el inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 6130, N°4702, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2009.
11. ORD. N°2531 DEL 27.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, Personalidad Jurídica N°127-F, sobre el inmueble ubicado en calle Casanova S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 168, N°308, del Registro de Propiedades del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
12. ORD. N°2520 DEL 25.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°385 del 29 de abril de 2024, para el "FONDO DE DESARROLLO DEL FOLCLORE (FONDEFOL)", en el sentido de modificar el Título V, Artículo N°33, donde dice: «La Organización beneficiada con el Fondo de Pueblos Originarios deberá mantener...»; debe decir: «La Organización beneficiada con el **Fondo de Desarrollo del Folclore** deberá mantener...».
13. ORD. N°56-C DEL 29.11.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar propuesta de nueva Ordenanza, sobre TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE OSORNO.
14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE ARREDONDO: "Muy buenas tardes a todos quienes están presentes acá en Sala de Sesiones. También doy la cordial bienvenida a los deportistas que son del Club Atlético "Héctor Neira" de Osorno, que nos están acompañando, particularmente, en esta sesión. También, quiero saludar a los funcionarios y funcionarias que están presentes en esta sala, Directivos, Jefes de Departamentos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y representantes, asimismo, quiero entregar un cordial saludo en el Día de la Secretaria, a todas aquellas que, durante tantos años han trabajado en este Municipio, han estado siempre al frente, es la primera persona con la que conversa, generalmente, el usuario, así es que quiero que les brindemos un aplauso a nuestras Secretarias de la Municipalidad de Osorno. Hago extensivo, obviamente, este saludo a las Secretarias del Departamento de Educación, Departamento de Salud, y a todos quienes nos están viendo también de la ciudad de Osorno. Y saludar también a los Secretarios.

EL PÚBLICO PRESENTE EN LA SALA APLAUDE POR LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DON MIGUEL ARREDONDO, AL SALUDAR POR EL DÍA DE LAS SECRETARIAS.

Bien, colegas, vamos a comenzar con una premiación a un Club que es muy destacado en nuestra comuna, estoy hablando del Club Atlético "Héctor Neira", es un Club que tiene una trayectoria bien importante en nuestra ciudad, que hoy día es presidido por don Marco Ubilla, que lo veo en la Sala, con su Directiva, y, particularmente, vamos a entregar la Medalla al Mérito Deportivo, Municipalidad de Osorno, a quienes han participado de distintos eventos deportivos a lo largo de Chile y han obtenido excelentes resultados para nuestra comuna.

Les voy a solicitar, que cuando nombre a un o una deportista, se acerquen al centro, donde está don Ricardo, que está con la cámara, él les va a indicar el lugar preciso, y les voy a pedir a los colegas de este Concejo, que vayan entregando, las medallas.

- Vamos a entregar, en primer lugar, la medalla al mérito deportivo Municipalidad de Osorno, a doña **ANTONELLA GONZÁLEZ**. Ella obtuvo el:

3° Lugar Nacional Escolar 2.000 mts. planos

3° Lugar nacional Escolar 800 mts. Planos

BI Campeona Nacional de Cross Country por equipo Categoría Preparatoria celebrados en mes de Enero y Julio de 2024

Y le voy a pedir a don Juan Carlos Velásquez, que haga entrega de la medalla.

Reiteramos el aplauso entonces a Antonella González, deportista del Club Atlético Héctor Neira.

- A continuación, vamos a hacer entrega de la segunda medalla a **CAMILA ALMONACID**. Ella es:

BI Campeona Nacional de Cross Country por equipo, Categoría Preparatoria, celebrados en el mes de enero y julio del 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Le voy a pedir al colega Mario Troncoso que le pueda hacer entrega de la medalla al mérito deportivo.

Reiteramos el aplauso entonces a Camila Almonacid, deportista del Club Atlético Héctor Neira.

- Continuamos con **FRANCISCA MILLAGUAL**. Ella es:

BI Campeona Nacional de Cross Country por equipos, Categoría Preparatoria, celebrada en el mes de Enero y Julio del 2024.

Le voy a pedir a la colega Cecilia Canales, que pueda hacer entrega de la medalla al mérito deportivo entregado por la Municipalidad de Osorno.

Bien, reiteramos el aplauso entonces para Francisca Millagual.

- A continuación, vamos a pedir que pase adelante a **CAMILA UBILLA**. Ella es:

BI Campeona Nacional de Cross Country por equipo Categoría Preparatoria celebrados en mes de Enero y Julio de 2024.

Le voy a pedir a la colega Verena Schuck, que pueda hacer entrega de la medalla al mérito deportivo entregado por la Municipalidad de Osorno.

Reiteramos el aplauso para Camila Ubilla.

- Vamos a invitar a don **CARLOS MILLAGUAL**. El obtuvo:

2º Lugar Nacional de Cross Country por equipo Categoría Preparatoria Celebrado en Enero 2024.

Invito a la colega Herta Jiménez Licán, por favor, si puede entregar la medalla al mérito deportivo entregado por la Municipalidad de Osorno.

Reiteramos entonces el aplauso a don Carlos Millagual.

- Continuamos con **VICENTE FIGUEROA**. El obtuvo:

2º Lugar Nacional de Cross Country por equipo Categoría Preparatoria Celebrado en Enero 2024.

Le vamos a pedir a la colega María Soledad Uribe, por favor, que pueda hacer entrega de la medalla del mérito deportivo.

Reiteramos entonces el aplauso a Vicente Figueroa.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Ahora invitamos a don **DAVID ESCOBAR**. El obtuvo:

2° Lugar Nacional de Cross Country por equipo Categoría Preparatoria Celebrado en Enero 2024

Le pedimos a nuestra colega Pabla Carrasco, por favor, que haga entrega de esta medalla.

Bien, reiteramos el aplauso para don David Escobar.

- Finalmente, invitamos a pasar adelante a **ELOISA FUSCHLOCHER**. Entiendo que viene su representante. Ella es:

Campeona Nacional de Cross Country en enero del 2024, ella incluso fue una de las 4 atletas que puntuó para obtener el campeonato.

Entonces le vamos a pedir a don Hardy Vásquez, nuestro Alcalde Subrogante, que pueda hacer entrega de esta medalla del mérito deportivo.

Bien, reiteramos los aplausos para Eloísa Fuschlocher.

Bien, le pedimos a los deportistas premiados que puedan pasar adelante, también invito a los colegas, para que se puedan sumarse a esta fotografía grupal.

También me gustaría hacer entrega de una medalla a don Carlos Jaramillo, que es el entrenador del Club Deportivo Héctor Neira, pero como no está que pase, Presidente del Club don Marco Ubilla a recibir la medalla, por favor.

SE TOMA LA FOTOGRAFIA GRUPAL CON LOS DEPORTITAS DEL CLUB DEPORTIVO "HECTOR NEIRA" Y LOS SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS).

Bien, agradecemos obviamente a los directivos del Club Atlético Héctor Neira por todo lo que han hecho a lo largo de toda la trayectoria deportiva que tiene este club y obviamente agradecemos también a los deportistas que se hicieron presentes hoy día. Muchas gracias, espero que este bonito recuerdo lo guarden, lo atesoren, porque después también se van a acordar del momento que vivieron hoy. Así que muchas gracias, quedan en libertad de acción por si acaso.

SE BRINDA UN ÚLTIMO APLAUSO A LOS DEPORTISTAS DEL CLUB DEPORTIVO "HÉCTOR NEIRA".

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°42 de fecha 26 de Noviembre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°42 de fecha 26 de Noviembre de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 7 Concejales(es).

Se abstiene la Concejala Cecilia Canales Rosas, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°699.-

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2101 DEL 26.11.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2101. D.A.F. ANT.: FACTURAS TELEFÓNICA. DECRETOS MODIFICACIÓN CONTRATOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS. DECRETOS MODIFICACIÓN CONTRATOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES. PEDIDO DE BIENES N°9760. PEDIDO DE BIENES N°9163. ORD. N°1151, DISEPU. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|------------------|
| 03.01.002.003.001 | 1 | Servicio de Aseo domiciliario | 50.000.- |
| 08.01.002 | 1 | Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único. | 50.000.- |
| 08.99.999 | 1 | Otros | 523.885.- |
| SUB TOTAL (1) | | | 623.885.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|-----------------|
| 31.02.004.004 | 1 | Mejoramiento Pasarelas Sitio Pilauco | 3.000.- |
| 31.02.004.006 | 1 | Portal Parque Chuyaca | 800.- |
| 31.02.004.017 | 1 | Pasarela Los Notros | 1.980.- |
| 31.02.004.021 | 1 | Mejoramiento Cancha Sintética Lago Rupanco Ovejería | 1.500.- |
| 31.02.004.050 | 2 | Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo | 3.500.- |
| 31.02.004.053 | 2 | Proyecto Vereda Continua frente Liceo Rahue | 900.- |
| 31.02.004.074 | 1 | Construcción Centro Comunitario Los Notros | 1.500.- |
| 31.02.004.079 | 2 | Osorno Más Brillante y Más seguro para el Barrio Francisco Montecinos | 3.000.- |
| SUB TOTAL (2) | | | 16.180.- |

| TOTAL | MONTO [M\$] |
|---|------------------|
| INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2) | 640.065.- |

A: GASTOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|------------------|
| 22.04.011 | 1 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 5.000.- |
| 22.05.001 | 2 | Electricidad | 350.000.- |
| 22.05.002 | 2 | Agua | 50.000.- |
| 22.05.004 | 1 | Correo | 5.000.- |
| 22.05.007 | 1 | Acceso a Internet | 7.000.- |
| 22.08.001 | 2 | Servicios de Aseo | 4.600.- |
| 22.08.003 | 2 | Servicios de Mantención de Jardines | 32.050.- |
| 22.12.003 | 1 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 4.000.- |
| 29.05.999 | 1 | Otras | 2.500.- |
| 24.01.008.002.001 | 5 | Otros | 2.000.- |
| 24.03.101.002 | 2 | A Salud | 124.300.- |
| 29.03 | 1 | Vehículos | 30.615.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliario y otros | 1.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales | 7.000.- |
| 31.02.004.139 | 1 | Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial | 15.000.- |
| TOTAL | | | 640.065.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificaciones:

Cuentas 22.04.011 - 22.05.001 - 22.05.002 - 22.05.004 y 22.05.007: Se requiere presupuesto para seguir con el normal funcionamiento municipal.

Cuentas 22.08.001 - 22.08.003: Suplementación de cuentas por actualización de valores de servicios aseo y áreas verdes contratos vigentes.

Cuenta 22.12.003: Gastos de representación por cambio de mando.

Cuentas 29.05.999 - 24.01.008.002.001: Presupuesto para normal funcionamiento.

Cuenta 24.03.101.002: Aporte al Depto. de Salud por gastos de funcionamiento de óptica.

Cuenta 29.03: Suplementación de cuenta para adquisición de camión para Dirmaao.

Cuenta 29.04: Presupuesto para compra de mobiliario.

Cuenta 31.02.004.129: Construcción cerco perimetral cancha la bombonera.

Cuenta 31.02.004.139: Presupuesto para mejoramiento del ascensor edificio consistorial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi consulta es sobre los ingresos, está el ítem sobre servicio de aseo domiciliario, otro por recuperación de licencias médicas, Ley de las Cajas de Compensaciones y la eficiencia presupuestaria y Otros, pero, me gustaría saber sobre qué montos son los que hoy día estaríamos ingresando más recursos, por ejemplo \$523.885.000.-, que se aclare de dónde sale ese dinero. Ahora, estamos ingresando recursos, también estamos destinando estos recursos a ciertas cuentas presupuestarias, donde dentro de la justificación se habla de las cuentas 22.04.011, 22.05.001, 22.05.002, 22.05.004, 22.05.007. y dice que se requiere presupuesto para seguir con el normal funcionamiento municipal, la misma situación con la cuenta 29.05.999 – 24.01.008.002.001, por lo tanto, me gustaría si se puede profundizar, porque nosotros estamos en la última etapa acá. Asimismo, dentro de las cuentas presupuestarias que se están modificando acá, tengo la cuenta 22.0801 que fue la cual se realizó la imputación a este gasto en la modificación presupuestaria cuando se inicia el servicio del vertedero de Curaco. Hay un contrato aquí que se modificó el 8 de noviembre del 2024, donde se está estableciendo una cláusula que tiene que ver con el decreto, en la parte de decreto de este contrato,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que dice que procede a la modificación del contrato de fecha 18.06.2021, suscrito por la Ilustre Municipal de Osorno y la empresa Aguas Tierra de Fuego Spa. Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales Asimilables a Residuos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y otras Comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco, por aumento anual del IVA, por un monto mensual de \$2.278.824.- exento de IVA a partir del 1 de octubre del 2024. La verdad que esto me sorprende, no tengo conocimiento de esto, está pasando recién acá, pero hay preguntas que vienen al caso acá, porque nosotros cuando vemos los pagos que se le está haciendo a esta empresa, esta empresa está facturando con facturas exentas de IVA., y qué dice cuando son exentas de IVA, están determinadas por ley, pero la ley los determina así, algunos servicios, algunas concesiones. Quiero recordar que este contrato cuando se inició por el año 2021, fueron 43 millones, nosotros recibimos esta concesión, estaba ya adjudicada a poco tiempo de asumir, 43 millones fue la concesión del vertedero de Curaco y donde se le había adicionado \$241.224.757.- lo cual posterior sufrió un sinnúmero de modificaciones a este contrato, por lo tanto, al final esa parte adjudicada de estos 241 millones, fue muy poco lo que aparentemente se le entregó a la empresa, sin tener una modificación por este Concejo Municipal. Actualmente se están pagando \$61.589.- que más menos equivale a un 30% del monto adjudicado inicial que tiene un aumento a la fecha de hoy de 18 millones de pesos, sobre el monto adjudicado el año 2021, a la empresa que tenía este contrato. Por lo tanto, aquí se solicitó cuándo debe esta empresa al municipio, esta empresa tiene una deuda con el municipio, tengo entendido, por ingreso al Vertedero Curaco, lo cual hace rato se pidió un informe y queremos que esto se ratifique con aumento al porcentaje al día de hoy, aplicando los intereses y multas. Estaríamos hablando que estamos ya sobre 140 millones de pesos, de los cuales no hemos recibido ningún ingreso por este concepto de la empresa concesionaria que debería ingresar estos recursos al municipio. Por lo tanto, sobre qué base nosotros le vamos a ir aumentando recursos y qué solicitud, no voy a entrar en el detalle de los correos electrónicos, sino que hay preguntas de la empresa, quiero que estas cosas se zanjen claramente. Nosotros estamos a puertas de una nueva administración y tenemos que entregar estos actos claros y precisos, qué está pasando con esto, estas deudas que tiene esta empresa con el municipio, es un detrimento absoluto al patrimonio municipal. Por lo tanto, requiero respuestas claras a preguntas claras. Por favor, no quiero más situaciones puntuales, porque hemos visto hartas cosas, respecto al tipo de los ingresos y las modificaciones presupuestarias. Presidente, me gustaría que se respondiera a esto ahora y de no un oficio, pero con todos los antecedentes que están en la mesa”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Respecto a las preguntas de mayores de ingresos, Concejal Velásquez, el tema del Servicio de Aseo Domiciliario que se está suplementando aquí, esto se ha dado por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el tema de la regularización del derecho de aseo propiamente tal, no hemos hecho cobranza nosotros, solamente los avisos que llegan por internet.”

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no, estoy preguntando otros ingresos, los \$523.885.000”.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, pero quiero explicar los dos primeros, de ahí llego al final. De ahí también tenemos la recuperación, mayor ingreso también, de 50 millones, que es la Ley 18.196.- y la Ley 19.177.- corresponde a ingresos generados por las expropiaciones de bien nacional de su público en Pilauco. El Asesor Jurídico, Alcalde subrogante, la semana pasada anduvo en Valdivia, el día del Paro, buscando unos documentos, los cuales fueron alrededor de 436 millones de pesos, y también hemos recibido otros ingresos de otra cuantía en las arcas municipales. Pero el mayor ingreso es eso de la expropiación de los sitios de Pilauco, para hacer el nuevo acceso de la vía”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso está ingresado en el presupuesto”.

SEÑOR GONZALEZ: "Está ingresado, el Asesor Jurídico, Alcalde subrogante, fue a buscar los cheques, y ahí me los entregó personalmente. Eso ya está en arcas municipales. Respecto a lo que estamos gastando, como se enfocó en el tema del 08, yo lo que le puedo comentar, que todo reajuste de contrato, viene en las bases técnicas y administrativas del contrato. No sé si don Víctor Pape puede responder la otra parte”.

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).

SEÑOR PAPE: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. En relación a lo que decía el Concejal, preferiría instruir al Inspector Técnico del Contrato, emitir un informe detallado en virtud de lo que dice el Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: "Prefiero eso, Presidente, porque me sorprende, porque es curioso, de repente, recibimos tantos recursos y lo único que queremos es entregárselos a las Concesiones de basura, a las empresas de basura, al Vertedero, y nada para el Municipio, incluso, tuvimos un tiempo en el que no teníamos ni confort, ni papel higiénico, ni toalla para las manos, y la gente reclamaba, y hoy día vemos que lo único que se logra con los grandes ingresos es que ya lo tenemos gastado. Y este contrato que está aquí, que tiene fecha de 8 de noviembre, dice modificación de Contrato Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios Instalados Asimilables a Residuos Domiciliarios. La licitación anterior que fue la 2308 del 23 del RL21, ya esa licitación se inició con un doble valor que era lo que se pagaba anteriormente, 18 millones, y se pagaron 43 millones. Entonces hoy día a nosotros se nos pasa una modificación de \$2.278.000 para regular el IVA y facturas exentas. A qué se debe eso”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, mencionar al Concejo y a la audiencia que ese Servicio de Aseo ya lo estamos suplementando en \$4.600.000.- pesos, la modificación presupuestaria en total es de \$640.065.000.-, donde el mayor gasto que tenemos que asumir, es el aumento de tarifa del alumbrado y consumo de electricidad, que son 350 millones, y todos conocemos la variación del consumo de electricidad que hemos tenido todos en nuestro hogar y en la ciudad también se da. Nosotros tenemos un presupuesto de cerca de 3.500 millones que le pagamos a SAESA en un año, el alza de tarifa que nosotros tenemos calculado es alrededor del 20%, si usted multiplica los 3.500 millones de pesos al año, nosotros nos significan 700 millones de pesos más. Esta tarifa empezó después, y en una modificación anterior ya habíamos aplicado unos recursos, pero no alcanzaba, y justamente en esta línea esperamos que quede bien con esta provisión de recursos, que es la segunda línea que está en la modificación. Otra cosa importante aquí también que debo mencionar es que estamos haciendo recuperar al Departamento de Salud, invertido en la Óptica Municipal, ahí están los \$124.300.000.- que van a pasar a devolverse a los gastos que el Departamento de Salud hizo en la aplicación de este recinto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Insisto, vuelvo a repetir, última vez que lo digo, por qué se está aumentando por aumento anual de IVA a la empresa constructora o a la empresa concesionaria, por un monto mensual de \$2.278.824, y hay una modificación presupuestaria que la tengo acá, que sumado da por los dos meses \$4.557.600.- esa es la pregunta, si lo otro lo tengo claro, estoy preguntando específicamente, respecto de ese contrato que ha sido fiscalizado, que hemos tenido aquí, que no nos han pagado los recursos que deberían pagar, y nadie ha dicho nada. Quiero pedir un acuerdo, Presidente, para que cuando llegue el nuevo Alcalde, usted como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, para que se clarifiquen estos contratos y se vean estas cosas, creo que he sido majadero en este tema de la basura, y hoy día volvemos y no hay una explicación de los \$2.278.824.- mensuales".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Bien, vamos a pedir el informe entonces, detallado respecto a qué corresponde el aumento, aunque acá lo menciona, pero, sería importante que venga también explicitado por el ITO del contrato".

SEÑOR GONZALEZ: "No es nada de la modificación, ni nada. Me quiero permitir 10, 20 segundos para dar las gracias al Concejo. Sé que la gran mayoría no vuelve. Para mí fue un gusto trabajar con todos ustedes. Les doy las gracias por su comprensión, por su atención cuando se lo requerí, y que les vaya muy bien a todas y a todos. Que estén muy bien. Gracias, Presidente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero manifestar y dejar presente en Acta de la solicitud que he hecho respecto a los \$2.200.000.- para la empresa en cuestión aquí del contrato de la empresa Tierra del Fuego Spa., no estoy de acuerdo con esto, por lo tanto, en mi sentido no apruebo a este punto, en consecuencia, que los otros sí, lo voy a aprobar".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Pero el punto lo aprueba".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, apruebo el punto, pero para que quede claro, de que lo que estoy diciendo, en eso, específicamente, no estoy de acuerdo, y estoy a la espera del informe. Porque no puedo aprobar por partida, ni nada".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Bien si no más hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|------------------|
| 03.01.002.003.001 | 1 | Servicio de Aseo domiciliario | 50.000.- |
| 08.01.002 | 1 | Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único. | 50.000.- |
| 08.99.999 | 1 | Otros | 523.885.- |
| SUB TOTAL (1) | | | 623.885.- |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|-----------------|
| 31.02.004.004 | 1 | Mejoramiento Pasarelas Sitio Pilauco | 3.000.- |
| 31.02.004.006 | 1 | Portal Parque Chuyaca | 800.- |
| 31.02.004.017 | 1 | Pasarela Los Notros | 1.980.- |
| 31.02.004.021 | 1 | Mejoramiento Cancha Sintética Lago Rupanco Ovejería | 1.500.- |
| 31.02.004.050 | 2 | Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo | 3.500.- |
| 31.02.004.053 | 2 | Proyecto Vereda Continua frente Liceo Rahue | 900.- |
| 31.02.004.074 | 1 | Construcción Centro Comunitario Los Notros | 1.500.- |
| 31.02.004.079 | 2 | Osorno Más Brillante y Más seguro para el Barrio Francisco Montecinos | 3.000.- |
| SUB TOTAL (2) | | | 16.180.- |

| TOTAL | | MONTO [M\$] |
|---|--|--------------------|
| INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2) | | 640.065.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

| SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG | SP | DENOMINACIÓN | MONTO [M\$] |
|------------------------------|----|---|------------------|
| 22.04.011 | 1 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 5.000.- |
| 22.05.001 | 2 | Electricidad | 350.000.- |
| 22.05.002 | 2 | Agua | 50.000.- |
| 22.05.004 | 1 | Correo | 5.000.- |
| 22.05.007 | 1 | Acceso a Internet | 7.000.- |
| 22.08.001 | 2 | Servicios de Aseo | 4.600.- |
| 22.08.003 | 2 | Servicios de Mantención de Jardines | 32.050.- |
| 22.12.003 | 1 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 4.000.- |
| 29.05.999 | 1 | Otras | 2.500.- |
| 24.01.008.002.001 | 5 | Otros | 2.000.- |
| 24.03.101.002 | 2 | A Salud | 124.300.- |
| 29.03 | 1 | Vehículos | 30.615.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliario y otros | 1.000.- |
| 31.02.004.129 | 1 | Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales | 7.000.- |
| 31.02.004.139 | 1 | Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial | 15.000.- |
| TOTAL | | | 640.065.- |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2101, del 26 de noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°700.-

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1534 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°1534. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 08 | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 348.000 |
| | 01 | | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 348.000 |
| | | 001 | | Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único | 117.000 |
| | | 002 | | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 231.000 |
| | | | | TOTAL | 348.000 |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | 348.000 |
| | 01 | | | Personal de Planta | 325.000 |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | 325.000 |
| | 03 | | | Otras Remuneraciones | 23.000 |
| | | 001 | | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | 23.000 |
| | | | | TOTAL | 348.000 |

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 08 | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 348.000 |
| | 01 | | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 348.000 |
| | | 001 | | Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único | 117.000 |
| | | 002 | | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único | 231.000 |
| | | | | TOTAL | 348.000 |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|---|----------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | 348.000 |
| | 01 | | | Personal de Planta | 325.000 |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | 325.000 |
| | 03 | | | Otras Remuneraciones | 23.000 |
| | | 001 | | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | 23.000 |
| | | | | TOTAL | 348.000 |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1534 del 25 de Noviembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°701.-

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1535 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°1535. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|-----------|-----------|------|--|------------------|
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | (60.000) |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | (20.000) |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | (20.000) |
| | 08 | | Servicios Generales | (20.000) |
| 24 | | | C x P Transferencias Corrientes | (20.000) |
| | 01 | | Al Sector Privado | (20.000) |
| 25 | | | C x P Íntegros al Fisco | (6.000) |
| | 01 | | Impuestos | (6.000) |
| 26 | | | C x P Otros Gastos Corrientes | (6.000) |
| | 01 | | Devoluciones | (6.000) |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | (35.000) |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | (20.000) |
| | 07 | | Programas Informáticos | (15.000) |
| | | | TOTAL | (127.000) |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|-----------|------|------|--|----------------|
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 105.600 |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 76.600 |
| | 05 | | Servicios Básicos | 7.000 |
| | 08 | | Servicios Generales | 12.000 |
| | 09 | | Arriendos | 10.000 |
| 26 | | | C x P Otros Gastos Corrientes | 21.000 |
| | 02 | | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 21.000 |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 400 |
| | 02 | | Edificios | 400 |
| | | | TOTAL | 127.000 |

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|-----------|------|------|--|------------------|
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | (60.000) |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | (20.000) |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | (20.000) |
| | 08 | | Servicios Generales | (20.000) |
| 24 | | | C x P Transferencias Corrientes | (20.000) |
| | 01 | | Al Sector Privado | (20.000) |
| 25 | | | C x P Íntegros al Fisco | (6.000) |
| | 01 | | Impuestos | (6.000) |
| 26 | | | C x P Otros Gastos Corrientes | (6.000) |
| | 01 | | Devoluciones | (6.000) |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | (35.000) |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | (20.000) |
| | 07 | | Programas Informáticos | (15.000) |
| | | | TOTAL | (127.000) |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|-----------|------|------|--|----------------|
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | 105.600 |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 76.600 |
| | 05 | | Servicios Básicos | 7.000 |
| | 08 | | Servicios Generales | 12.000 |
| | 09 | | Arriendos | 10.000 |
| 26 | | | C x P Otros Gastos Corrientes | 21.000 |
| | 02 | | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 21.000 |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 400 |
| | 02 | | Edificios | 400 |
| | | | TOTAL | 127.000 |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1535 del 25 de Noviembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°702.-

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1535-A DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°1535-A. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | DENOMINACIÓN | MONTO EN M\$ |
|------|------|------|----------|--------------------------|------------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | (497.000) |
| | 02 | | | Personal a Contrata | (497.000) |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | (363.000) |
| | | 002 | | Aportes del Empleador | (10.000) |
| | | 004 | | Remuneraciones Variables | (79.000) |
| | | 005 | | Aguinaldos y Bonos | (45.000) |
| | | | | TOTAL | (497.000) |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | DENOMINACIÓN | MONTO EN M\$ |
|------|------|------|----------|----------------------------|----------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | 497.000 |
| | 01 | | | Personal de Planta | 497.000 |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | 310.500 |
| | | 003 | | Asignaciones por Desempeño | 171.000 |
| | | 004 | | Remuneraciones Variables | 15.500 |
| | | | | TOTAL | 497.000 |

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | DENOMINACIÓN | MONTO EN M\$ |
|------|------|------|----------|---------------------------------|------------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | (497.000) |
| | 02 | | | Personal a Contrata | (497.000) |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | (363.000) |
| | | 002 | | Aportes del Empleador | (10.000) |
| | | 004 | | Remuneraciones Variables | (79.000) |
| | | 005 | | Aguinaldos y Bonos | (45.000) |
| | | | | TOTAL | (497.000) |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | DENOMINACIÓN | MONTO EN M\$ |
|------|------|------|----------|---------------------------------|----------------|
| 21 | | | | C x P Gastos en Personal | 497.000 |
| | 01 | | | Personal de Planta | 497.000 |
| | | 001 | | Sueldos y Sobresueldos | 310.500 |
| | | 003 | | Asignaciones por Desempeño | 171.000 |
| | | 004 | | Remuneraciones Variables | 15.500 |
| | | | | TOTAL | 497.000 |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1535-A del 25 de Noviembre de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°703.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1536 DEL 25.11.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°1536. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en ingresos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | PESOS \$ |
|------|------|------|----------|----------------------------------|------------------|
| 05 | | | | C x C Transferencias Corrientes | (177.000) |
| | 03 | | | De Otras Entidades Públicas | (177.000) |
| | | 099 | | De Otras Entidades Públicas | (177.000) |
| | | | 005 | Bono Especiales | (177.000) |
| | | | | TOTAL | (177.000) |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|----------------------------------|----------------|
| 07 | | | | C x C Ingresos de Operación | 172.000 |
| | 01 | | | Venta de Bienes | 172.000 |
| | | 001 | | Farmacia Vecina | 65.000 |
| | | 002 | | Farmacia Vecina Rahue | 107.000 |
| 08 | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 5.000 |
| | 99 | | | Otros | 5.000 |
| | | 999 | | Otros | 5.000 |
| | | | 009 | Varios | 5.000 |
| | | | | TOTAL | 177.000 |

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENCARGADA PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPTO. SALUD.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Les hicieron llegar la modificación, ahí está en su lugar de trabajo, para que lo puedan observar. Sólo la modificación era que aparecía el duplicado Farmacia Vecina con todos los recursos y ahí lo separaron, aparecía el mismo valor. Si no hay consultas, procedemos a la votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud.

DE:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|----------------------------------|------------------|
| 05 | | | | C x C Transferencias Corrientes | (177.000) |
| | 03 | | | De Otras Entidades Públicas | (177.000) |
| | | 099 | | De Otras Entidades Públicas | (177.000) |
| | | | 005 | Bono Especiales | (177.000) |
| | | | | TOTAL | (177.000) |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|------|------|------|----------|----------------------------------|----------------|
| 07 | | | | C x C Ingresos de Operación | 172.000 |
| | 01 | | | Venta de Bienes | 172.000 |
| | | 001 | | Farmacia Vecina | 65.000 |
| | | 002 | | Farmacia Vecina Rahue | 107.000 |
| 08 | | | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 5.000 |
| | 99 | | | Otros | 5.000 |
| | | 999 | | Otros | 5.000 |
| | | | 009 | Varios | 5.000 |
| | | | | TOTAL | 177.000 |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1536 del 25 de Noviembre de 2024, y rectificado por el Ordinario N°1569 del 02 de Diciembre de 2024, ambos del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°704.-

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2027-B DEL 26.11.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

Se da lectura al «ORD. N°2027-B. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024:

DE:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|-----------------------------------|------------------|
| 215.21.01.001.001 | Sueldos Base (Personal de Planta) | 950.000.- |
| | TOTAL | 950.000.- |

A:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|------------------------------------|------------------|
| 215.21.02.001.001 | Sueldos base (Personal a Contrata) | 950.000.- |
| | TOTAL | 950.000.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificación:

La presente modificación presupuestaria es para ajustar las cuentas de gastos en Personal a Contrata dado el mayor gasto ejecutado durante el presente año, en esa cuenta, fundamentalmente reemplazos por licencias médicas y por la tardanza en la entrega de los recursos correspondiente al año 2021 del Programa de Retiro Voluntario por parte del Ministerio de Educación, lo que ha significado que dichos profesionales sean reemplazados en la mayoría de los casos.

Atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

DE:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|-----------------------------------|------------------|
| 215.21.01.001.001 | Sueldos Base (Personal de Planta) | 950.000.- |
| | TOTAL | 950.000.- |

A:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|------------------------------------|------------------|
| 215.21.02.001.001 | Sueldos base (Personal a Contrata) | 950.000.- |
| | TOTAL | 950.000.- |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2027-B del 26 de Noviembre de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°705.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2027-C DEL 26.11.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

Se da lectura al «ORD. N°2027-C. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AÑO 2024. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos al presupuesto del Departamento de Educación año 2024:

DESDE:

| CUENTA | INGRESOS | MONTO M\$ |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 115.05.03.009.001 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | \$659.080.- |
| | TOTAL | \$659.080.- |

A:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|---|--------------------|
| 215.21.03.001 | Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales | \$49.080.- |
| 215.22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | \$15.000.- |
| 215.22.06.001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | \$390.000.- |
| 215.22.08.999.001 | Movilización Alumnos | \$125.000.- |
| 215.29.04 | Mobiliario y Otros | \$80.000.- |
| | TOTAL | \$659.080.- |

La presente modificación presupuestaria, corresponde al aporte recibido del Fondo de Apoyo a la Educación Pública por el año 2024.

Atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

DESDE:

| CUENTA | INGRESOS | MONTO M\$ |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 115.05.03.009.001 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | \$659.080.- |
| | TOTAL | \$659.080.- |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

| CUENTA | GASTOS | MONTO M\$ |
|-------------------|---|--------------------|
| 215.21.03.001 | Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales | \$49.080.- |
| 215.22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | \$15.000.- |
| 215.22.06.001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | \$390.000.- |
| 215.22.08.999.001 | Movilización Alumnos | \$125.000.- |
| 215.29.04 | Mobiliario y Otros | \$80.000.- |
| | TOTAL | \$659.080.- |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2027-C del 26 de Noviembre de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°706.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°378 DEL 27.11.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionaria municipal Señora MIRENTXU BEGOÑA UGARTE CORNEJO, quien se encuentra en Escalafón Profesional, Grado 9° de la Planta Municipal, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Gabinete Alcaldía, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°378. RECURSOS HUMANOS. ANT.: PROVIDENCIA ALCALDÍA INSERTA EN ORD. N°8.356 DE SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO DESTINACIÓN DE FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA. OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, y en atención a lo señalado en antecedente, el suscrito viene en solicitar acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación de funcionaria municipal Señora Mirentxu Begoña Ugarte Cornejo, quien se encuentra en Escalafón Profesional Grado 9° de la Planta Municipal; dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Gabinete Alcaldía, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Consultas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo aquí una consulta, por qué hay un traslado de funcionaria a una oficina, donde llega el nuevo Alcalde, cuando debería ser quién someta este Concejo a esta destinación, cuando asuma el día 6 de diciembre del 2024, situación que así lo manifiesta la Sentencia del Tribunal Electoral. La finalidad de esta destinación es clara y precisa, cumplir funciones de apoyo profesional en Gabinete de Alcaldía, se traslada a petición propia, y si el nuevo Alcalde no avala esto, por lo tanto, este punto lo voy a rechazar, y espero que el Alcalde desde el día 6 de diciembre, haga los cambios en su facultad como Alcalde, tal cual está citado en la Ley artículo 65, letra ñ, donde el Alcalde requerirá el acuerdo, ya sea el traslado de un funcionario de un Juzgado Policial Local o el Departamento de Control, como también le asiste la facultad para trasladar otros funcionarios que no requieren el acuerdo del Concejo, por lo tanto, en consideración de eso, no tengo la certeza de que el Alcalde que ingrese va a estar de acuerdo con este cambio o no, y por esa situación, la voy a rechazar".

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, en la misma línea del colega, también considero que, si es para la Administración entrante, debiese votarlo la Administración entrante y no nosotros".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Don Hardy, quiere pasar a explicar el punto, por favor".

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

ALCALDE VÁSQUEZ (S): "Buenas tardes a todos, Presidente, Concejales, Concejales. Primero, aclarar que el cambio fue solicitado por este Alcalde en su calidad de Alcalde Administrativo, primera cosa. Debemos tener presente que las personas pasan y las instituciones quedan, aquí se trata de que los cambios sean lo más republicanos posible, es un término para que no lo tomen de esa forma".

CONCEJALA CARRASCO: "Administrativamente, es lo que es justo, a eso se refiere".

ALCALDE VÁSQUEZ (S): "No confundan la expresión como fue usada, tiene otra excepción desde el punto de vista del diccionario de la Real Academia de la Lengua, no lo asociemos a un partido político determinado; pero, esto es un acto republicano donde hubo una votación, hubo un resultado, y, evidentemente, quien ha solicitado el cambio de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica es el Alcalde, en este caso subrogante. Por lo tanto, hay un cumplimiento absoluto a la normativa, y tal como lo hemos señalado en muchas oportunidades, cada Concejal tiene la libertad de votar como lo estime pertinente. Esa es la explicación, y esto está hecho desde un punto de vista jurídico, de manera correcta".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Por eso es que se solicita el acuerdo del Concejo, no está a libre albedrío del Alcalde. En el artículo 65 letra ñ) dice, que, somos nosotros



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los que decidimos esto, y yo personalmente, lo voy a rechazar por las condiciones en que está, porque aquí usted lo pide como Alcalde Administrativo o como quiera, pero no sabemos la decisión que va a tener el nuevo Alcalde que llega”.

CONCEJALA CARRASCO: “Sí, bueno, era algo como para seguir la misma línea que explica don Hardy, que son actos administrativos que están dentro del proceder, o sea, se puede, estas cosas suceden, y qué bueno que la Administración Pública pueda tener esa movilidad profesional y poder estar sujeto a situaciones y a condiciones distintas. Lo que no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo o no, es una decisión de cada uno de nosotros, pero, si esto se rechaza, el Alcalde que llegue la próxima semana tiene las facultades para poder modificar esta decisión, que vamos a tener hoy día, en la eventualidad que salga rechazado”.

ALCALDE VÁSQUEZ (S): “Evidentemente que lo puede solicitar, pero como digo, si esto se está haciendo es por voluntad de quien hoy día estaba ejerciendo el cargo, más allá de que pudiera ser que efectivamente fue solicitado por la administración. Ha habido un contacto hace una semana con la nueva administración porque evidentemente hay cosas que no se pueden paralizar. Y ante eso nosotros, para que se produzca un mejor cambio de administración, se han tomado las decisiones que han debido tomarse, todas dentro del marco de la legalidad que establece nuestra Ley Orgánica”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A mí me parece que debiera haberse prolongado la decisión de este traslado, pero dadas las explicaciones que nos entrega el señor Jefe Jurídico, me parece que estando dentro de la norma sí se puede hacer, me hubiera gustado que sea la otra administración sí que hubiese hecho este cambio, pero de todas maneras voy a aprobarlo”.

CONCEJALA CANALES: “Por lo explicado por don Hardy, apruebo”.

CONCEJALA LICÁN: “Si bien es cierto, don Hardy explicó que es potestad también de él poderlo hacer, pero creo que desde mi perspectiva es responsabilidad de la nueva administración, por esa razón lo rechazo”.

CONCEJALA SCHUCK: “También lo voy a rechazar, Presidente, por los mismos motivos, considero que también la nueva administración es responsabilidad de eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo rechazo por las razones ya indicadas. Creo que el nuevo Alcalde asume el 06 de diciembre y desde ahí en adelante puede tomar las decisiones que estime conveniente”.

CONCEJALA CARRASCO: “Yo rechazo porque estamos a 03 de diciembre, el nuevo Alcalde asume el 06, entonces es cosa de días, son horas que la persona va a tener la movilidad profesional; por lo tanto, eso se podría hacer, pero dentro de lo que implica los nuevos cambios, los ajustes, las modificaciones para armar los equipos de trabajo y obviamente en el libre albedrío que tenemos aquí y facultades para poder votar, no siento que tampoco amerite mayores explicaciones. Rechazo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales. Son 4 votos de rechazo y 4 votos de apruebo, qué hacemos don Yamil".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Habría una segunda votación".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Perfecto, de inmediato".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Sí".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Son 4 y 4 votos, tenemos que ir a una segunda votación".

CONCEJALA CARRASCO: "Presidente, le pido la palabra, que tengamos los mismos votos porque en menos de 10 minutos hicimos la ronda, vamos a votar lo mismo, qué hacemos".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Ésta es la última ronda, pero hay que hacerlo".

CONCEJALA CARRASCO: "Como dice don Hardy Vázquez, en el acto republicano que nos convoca esta tarde, rechazo".

PRESIDENTE ARREDONDO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo, la moción de aprobar destinación de funcionaria municipal Señora MIRENTXU BEGOÑA UGARTE CORNEJO, quien se encuentra en Escalafón Profesional, Grado 9° de la Planta Municipal, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Gabinete Alcaldía, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Apoyan la moción, el Concejal Mario Troncoso, la Concejala Cecilia Canales, la Concejala María Soledad Uribe y el Concejal Miguel Arredondo. (4 votos)

Se oponen a la moción, la Concejala Herta Licán, la Concejala Verena Schuck, el Concejal Juan Carlos Velásquez y la Concejala Pabla Carrasco. (4 votos)

En virtud de haberse producido un empate en la votación, se procede a una segunda votación de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

PRESIDENTE ARREDONDO: "Bien, consulto nuevamente, segunda ronda. Don Yamil, la misma votación, qué procede".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Persistiendo el empate, en una próxima sesión se sometería de nuevo el tema”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, en votación señores Concejales; entonces, visto los dos empates consecutivos, 4 votos aprueban y 4 votos rechazan, entonces se verá en una próxima sesión de Concejo”.

Acto seguido, nuevamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar destinación de funcionaria municipal Señora MIRENTXU BEGOÑA UGARTE CORNEJO, quien se encuentra en Escalafón Profesional, Grado 9° de la Planta Municipal, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Gabinete Alcaldía, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Apoyan la moción, el Concejal Mario Troncoso, la Concejala Cecilia Canales, la Concejala María Soledad Uribe y el Concejal Miguel Arredondo. (4 votos)

Se oponen a la moción, la Concejala Herta Lican, la Concejala Verena Schuck, el Concejal Juan Carlos Velásquez y la Concejala Pabla Carrasco. (4 votos)

En virtud de haberse producido nuevamente un empate en la votación, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-, **se pospone el pronunciamiento del Concejo para una próxima sesión, donde se efectuará una tercera votación y final para el desempate, correspondiéndole voto dirimente a quien presida.**

10) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2492 DEL 28.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, Personalidad Jurídica N°118-T, sobre el inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 6130, N°4702, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°2492. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°241-V DE FECHA 05.09.2024. ORD. N°2352 DEL 07.11.2024. ORD. N°1684 DEL 05.08.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II DE FECHA 04.07.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos Santa Norma II, Personalidad Jurídica N°118-T, sobre el inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°241-V de fecha 11.11.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 6130 N°4702, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2009.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Santa Norma II, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo, la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, Personalidad Jurídica N°118-T, sobre el inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 6130, N°4702, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2009.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°241-V del 11 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2492 del 28 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°707.-

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2531 DEL 27.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, Personalidad Jurídica N°127-F, sobre el inmueble ubicado en calle Casanova S/N, de la comuna y provincia de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 168, N°308, del Registro de Propiedades del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2531. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ: N°44-H DE 22/11/2024. ORD. DID: N°2326 DE 05/11/2024. ORD. DID: N°2127 DE 30/07/2024. SOLICITUD DE COMODATO NUEVO DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE OSORNO DE 25/07/2024. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de Asociación de Fútbol Amateur de Osorno; personalidad jurídica N°127-F, sobre inmueble ubicado en calle Casanova S/N de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedente, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 168 N°308 del Registro de Propiedades del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Dicha propiedad solo se entregará un retazo, según levantamiento topográfico del personal de SECPLAN, creando el siguiente retazo de terreno: superficie de 138,43 m², el cual presenta los siguientes deslindes:

Norte: calle Casanova en 12.60m; Este: Asociación de Árbitros de Osorno en línea recta de 12.35m y Complejo Deportivo Parque Schott en línea recta de 2.40m separado por línea; Sur: Complejo Deportivo Parque Schott en 0.30m 4.60 y 3.60m separado por línea y 4.15m separado por línea de edificación; Oeste: Complejo Deportivo Parque Schott en 1.75m, 8.00m y 5.00m, separado por línea, línea de edificación y cerco.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno; sugiriéndose que se trate de un comodato con por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe N°44-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal

Sin otro particular, atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "En pro del Fútbol Amateur, muy popular y con grandes éxitos en la historia, por supuesto que apruebo".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Aprovecho de contarles que hoy día en la mañana me llamó el Presidente de la Asociación de Fútbol de Osorno y les informaron que se habían adjudicado el Campeonato Nacional de Fútbol Infantil 2026. Hace muchísimos años que la Asociación de Fútbol de Osorno no organizaba un Campeonato Nacional Amateur. Se hizo la postulación. Desde este municipio salieron cartas de apoyo de la Delegación Provincial, Regional, del Gobernador y tantas otras personas que les pedían; del Director de IND, de la SEREMI de Deportes y tantas otras cartas que les solicitaba la ANFA Nacional y hoy día les dieron la noticia de que van a organizar el próximo Campeonato Nacional de Fútbol Infantil en verano del 2026. Eso quería aprovechar de contarles ya que pasó este comodato”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de esto. Hace unos 35/40 años atrás tuve la oportunidad de participar como comunicador social de un campeonato de este tipo, de los niños de 15/16 años que todavía se reúnen, ya adultos; y salió campeón Osorno en aquella oportunidad por la dirección técnica de don Germán Jerez, y ahí estaba don Hardy en esa selección. Es un recuerdo muy lindo, don Germán Jerez era el director técnico, el presidente era don Emilio Nallar, el ayudante don Carlos Carreño, y entre todas las figuras que había, el profesor Héctor Neira. Así es que, con mucho gusto recibimos la noticia, felicitaciones a su Presidente, que entiendo don José Luis Campos, y que les vaya bien, porque ahí estaremos de nuevo”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Le enviamos una carta de felicitación a la Asociación de Fútbol de Osorno, don Yamil, representando nuestros más sinceros parabienes, ahí usted colocará lo que corresponde, pero queremos felicitarlos, porque la postulación rindió sus frutos a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, don José Luis Campos, que es su Presidente, a toda su directiva, a todos quienes integran esta Asociación, por la obtención de esta sede para organizar el Campeonato Nacional de Fútbol Infantil 2026”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Un saludo, a la Asociación, a don José Luis Campos, una gran persona, un gran dirigente, que está haciendo mucho por el deporte, una persona muy preocupada, así que ahí vamos a estar apoyando”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo, la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, Personalidad Jurídica N°127-F, sobre el inmueble ubicado en calle Casanova S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 168, N°308, del Registro de Propiedades del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°55-H del 22 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2531 del 27 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°708.-

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2520 DEL 25.11.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°385 del 29 de abril de 2024, para el “FONDO DE DESARROLLO DEL FOLCLORE (FONDEFOL)”, en el sentido de modificar el Título V, Artículo N°33, donde dice: «La Organización beneficiada con el Fondo de Pueblos Originarios deberá mantener...»; debe decir: «La Organización beneficiada con el **Fondo de Desarrollo del Folclore** deberá mantener...».

Se da lectura al «ORD. N°2520. DIDECO. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 18/11/2024. REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO DEL FOLCLORE (FONDEFOL) N°385 DE 29/04/2024. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD MODIFICAR REGLAMENTO FONDEFOL N°385 DE 29/04/2024 E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación del Fondo de Desarrollo del Folclor (FONDEFOL) se solita la modificación del reglamento N°385 de 29/04/2024 en su Título V, Artículo N°33; el cual señala lo siguiente:

Dice:

“**Artículo 33:** La organización beneficiada con el Fondo de Pueblos Originarios deberá mantener...”

Debe decir:

“**Artículo 33:** La organización beneficiada con el Fondo de Desarrollo del Folclor deberá mantener...”

Adjunto a este oficio, antecedentes para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cómo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Lo que pasa es que el FONDEFOL es de folclor, y decía Pueblos Originarios, hay un error de cita”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo, la moción de aprobar modificación del Reglamento N°385 del 29 de abril de 2024, para el “FONDO DE DESARROLLO DEL FOLCLORE (FONDEFOL)”, en el sentido de modificar el Título V, Artículo N°33, donde dice: «La Organización beneficiada con el Fondo de Pueblos Originarios deberá mantener...»; debe decir: «La Organización beneficiada con el **Fondo de Desarrollo del Folclore** deberá mantener...».

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2520 del 25 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°709.-

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°56-C DEL 29.11.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar propuesta de nueva Ordenanza, sobre TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°56-C. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S). A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de propuesta de nueva Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).»

PRESIDENTE ARREDONDO: “Consultas”.

CONCEJALA URIBE: “Quién está a cargo de exponer esto, me gustaría tener algunos datos más”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Esto está en Jurídica, Dideco. Jurídica ve la forma, pero el contenido lo tiene que ver Dideco”.

Se integran a la mesa, don Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) Asesoría Jurídica, y don José Yaeger Rosas, Director (s) Desarrollo Comunitario.

CONCEJALA URIBE: “En realidad, me gustaría primero saber si hay alguna cantidad de animalitos que pueden tener algunos hogares. Por ejemplo, siempre, y lo he expuesto aquí en el Concejo, la Ordenanza anterior daba dos mascotas por familia más o menos para tener esto e irnos organizando; entonces, nos encontramos que en algunas casas había hasta 15 animalitos, 15 perritos, por decirlo, en una sola casa y de población. Por lo tanto, eso significa que la estaban pasando muy mal las personas que vivían al lado, porque en las noches comenzaban a pelear los perros entre ellos y también el tema de la limpieza, no siempre se hace una limpieza buena. Y cuáles son los tipos, hay algunos animales que son muy violentos, son muy agresivos. Eso me gustaría saber si hay alguna limitación con ellos, porque nos hemos encontrado y hemos escuchado, más que nada a nivel nacional esto, pero puede pasar acá, que hay unos perros que tampoco son como amigables solamente con los dueños, no tienen menos ningún espacio para mantenerlos seguros. Me gustaría saber eso, dentro de la ordenanza, hay alguna de esa calificación”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Según lo que leí, están tipificadas las mascotas o las razas que son potencialmente peligrosas, están identificadas cuáles son, lo que no aparece en la Ordenanza, y no sé si es legal o no, es prohibir o determinar una cantidad de mascotas por hogar. A mí me da la sensación que no tenemos esa facultad nosotros”.

CONCEJALA URIBE: “Pero estaba en la ordenanza anterior”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “No estoy seguro”.

CONCEJALA URIBE: “Sí, está en la Ordenanza y yo la tengo, la expuse aquí, la traje”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Don Juan Carlos, legalmente podemos prohibir eso”.

SEÑOR CAVADA: “Independientemente de la Ordenanza anterior que existía, tiene que estar subordinada a la Ley, a los reglamentos y a los propios dictámenes de Contraloría. En cuanto a un número específico, no existe limitación, sin desmedro de que el municipio tiene que levantar un catastro, y ahí me puede ayudar el señor Yaeger al respecto para ver las condiciones y las eventuales intervenciones. Respecto de sanciones o responsabilidades por tenencia irresponsable de mascota, porque causen daño, causen lesiones, incluso por ruido molesto, se puede perseguir civilmente, administrativamente, en el Juzgado de Policía Local, y si esto llega a ser un delito, en el Ministerio Público para el conocimiento del Juzgado de Garantía, o el Tribunal Oral en lo Penal. Hay sanciones que contempla el legislador al respecto, lo mismo ocurre en los predios, en los sectores rurales, y hay normas especiales del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Código Penal, el artículo 494 y siguientes, que sancionan este tipo de conductas. Y, obviamente, también la Ordenanza dentro de esta equiparación que hace de las sanciones punibles, o de la tipificación de conductas de tenencia irresponsable, también por otra parte, a las mismas personas, y de hecho tenemos a una querrela interpuesta por parte del municipio, que tiene legitimación activa para actuar, se castiga al maltrato animal, que está en el artículo 291 bis del Código Penal, y en el artículo 291 ter”.

CONCEJALA URIBE: “Pero no se hace nada, le digo por qué, porque yo esto lo expuse aquí, lo traje, fuimos a verlo con mi colega, con don Jorge Castilla, hicimos el reclamo a la autoridad sanitaria, nadie hizo nada. Y esa persona en este momento está vendiendo a “precio huevo” su vivienda, porque es una persona asmática, enferma, le votaron hasta el cerco, y no se hace nada; entonces creo que uno tiene que tener esas condiciones. Yo creo que en el fondo todos somos como “animalistas”, por ejemplo, yo también tengo mi mascota, pero la cuido, le doy su alimento como corresponde, pero creo que uno debería ponerle una cierta cantidad, porque no puede haber más de cuatro perritos en una casa, porque eso te transforma todo, a no ser que sea una casa independiente, pero una casa de población, porque en la noche se largan a pelear entre ellos, te trastorna toda tu vida; esa gente llegó de repente y con 15 perros”.

SEÑOR CAVADA: “En todo caso Concejala, de acuerdo a la nueva Ordenanza, hay más facultades de fiscalización para el municipio, para Carabineros de Chile, para la Dirección de Seguridad Pública, y eventualmente también por orden del Juez, en este caso Policía Local, se puede restringir, ahora con herramientas legales, con las ordenanzas y con sanciones, la cantidad. Y ahí, insisto, don José Yaeger, si me puede ayudar con el tema del catastro”.

CONCEJALA URIBE: “A ver, todavía no me convence, estoy por si no lo quiero aprobar”.

SEÑOR YAEGER: “Presidente, Concejales y Concejales, buenas tardes. Lo primero, destacar que hoy día hay una herramienta que nos permite poner a disposición de la comunidad, cuál o cómo debería ser nuestra relación con estos seres vivientes. En ese sentido, se menciona dentro de esta Ordenanza que se deberá levantar un diagnóstico, respecto de la realidad que tenemos como comuna. Y quiero respaldar y entender lo que dice mi colega don Juan Carlos Cavada, en el sentido de que uno tiene que ser con la norma establecida en la Ley, pero lo otro tiene que ver con la educación y con la cultura que tenemos respecto de la tenencia responsable. Siento, y con el permiso de usted, Presidente, como una opinión personal, que estamos años luz respecto de la cultura en torno a la tenencia responsable. Tiene que ver con algunas situaciones en las cuales uno puede precisar o no de objetividad, en el sentido de sectores, características socioeconómicas y ambientales, que permitan a una persona tener más de una mascota al interior de su domicilio. Particularmente, y sin intención de desanimarlos, pero solamente quisiera contar el ejemplo, la Concejala Canales está en antecedentes en su momento de esto, nosotros fuimos cercano camino a Río Negro, a una propiedad donde una sola persona tenía 50



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mascotas, perros, 50. Y lamentablemente, nosotros no podíamos hacernos cargo de todo, pero había 50 mascotas que estaban a libre disposición de ese sector con condiciones ambientales bastante precarias. Y que este instrumento, como muy bien lo señala don Juan Carlos, viene un poco a normalizar y a darnos una luz en torno a qué es lo que podemos hacer o no podemos hacer en torno a la tenencia responsable de mascotas”.

SEÑOR CAVADA: “Para volver al tema del número de mascotas, que también hay un principio que lo iba a señalar, el Principio de Juridicidad; o sea, no podemos hacer más que lo que la Ley nos permite. Entonces, nuestra ordenanza tiene que subordinarse a la Ley y este principio está en la Constitución Política. Uno quisiera considerar todos los casos concretos, pero no es tan sencillo. La ordenanza, además, se adecuó a un formato que tiene la SUBDERE y es muy... no idéntico, sino que hay algunas cosas que se agregaron, pero eso, insisto, con la prevalencia de la Ley y el reglamento, en ese contexto fue que se evacuó esta Ordenanza”.

CONCEJALA CARRASCO: “Bueno, aquí, como dice “Ordenanza N°XXXX”, es una especie de borrador, para saber si esto queda bien delimitado y aprobado finalmente; hay algunos puntos que me gustaría que lo conversáramos respecto de esto. Ese aumento de la fiscalización que sin duda debería estar, porque, así como usted se encontró con la situación de los 50 animales a cargo de una persona, quizás el cuidador o los cuidadores eran insuficientes para esa cantidad de mascotas, obviamente, ahí sucede un tema que tiene que ver con las personas, las personas que tienen exceso de mascotas quizás en condiciones de abandono, pasa que el mismo cuidador también está en una situación seguramente psicosocial difícil de enfrentar. Por eso, ese es un problema de fondo que la municipalidad debería entrelazar en el momento de la fiscalización, por qué hay una familia o hay una persona con exceso de mascotas; indagar en el problema de fondo de esa familia, indagar en el problema de fondo de esa persona, quizás la intervención o el hallazgo, la pesquisa de lo que le pasa emocionalmente a ese cuidador, no se va a dar de forma inmediata. Sin embargo, en la Municipalidad de Osorno hay programas de asistencia social, hay programas de asistencia psicológica que están destinados en todos los CESFAM de la comuna, y ahí se cruza una línea de trabajo interesante, que tiene que ver con la responsabilidad de la tenencia de las mascotas y qué sucede con el ser humano que está a cargo de esas mascotas. Es tan similar cuando existen abandonos de familias o de personas, las mascotas son parte de la familia, son parte de las personas, pero no son de adorno, no son un juguete, sino que son animales de compañía, muchas personas lo utilizan como animales de asistencia, de contención. Por tanto, la Municipalidad podría hacer un trabajo bastante interesante que pueda entrelazar esta condición de la reeducación, el aumento de la fiscalización con un tema de reeducación, porque aquí hay medidas preventivas, hay departamentos que se están encargando, hay una Concejala que estuvo durante todos estos años trabajando responsablemente con el tema de las mascotas, a mí me consta, porque la vi, doña Cecilia, con un despliegue territorial importante, y lo hemos conversado. Por lo tanto, existen las ayudas, existen las instancias, pero a las personas no les basta solamente el tema preventivo, tiene que haber un refuerzo en la reeducación; se educa, pero esa educación tiene que ser en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

forma permanente y más severa, más insistente con eso. Después habla de los centros de rescate, dónde están ubicados y por cuánto tiempo cuando hablamos de la temporalidad, dice acoger en forma temporal a determinadas mascotas o animales de compañía. Los centros de rescate, cuáles son, dónde están ubicados, delimitar aquí mismo en esta Ordenanza de borrador cuáles son esos centros de rescate. Después habla de una estrategia comunal de control reproductivo de metas, cuál es la estrategia, cuál es la metodología, si ya se ha aplicado anteriormente, cuál es el estudio empírico de eso, han tenido experiencias anteriores respecto de esa estrategia para ver si metodológicamente aplica el perfil de la estrategia que ustedes van a utilizar en esta Ordenanza Municipal que está de borrador, que se ajuste a las necesidades de la comuna de Osorno, porque una estrategia y una ordenanza que puede ir en forma nacional, que tenga los mismos lineamientos, no necesariamente va a ser aplicable a la comuna de Osorno porque tenemos distintas características, las mascotas también, el clima hace lo suyo; las condiciones son diferentes para cada uno de esos temas. Y cuando la colega Soledad Uribe lo define muy bien en la tenencia responsable de mascota, en el punto G, que dice que “los animales de compañía son un conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía”. El otro día, expuse que en Rahue Alto había una denuncia de una vecina que había una jauría de perros donde estaban atacando y los vecinos no podían salir a hacer sus consultas en forma habitual a los CESFAM porque tenían temor a ser mordidos o atacados por estos animales; aquí hay otra cosa que señala la ordenanza, dicen tener centros de reeducación para animales, tener animales más amigables. También lo dijimos el otro día, a la Municipalidad de Osorno le falta el sello de “Pet Friendly” donde precisamente el municipio se presente como tal y existan esos centros de socialización para las mascotas porque si no existen las instancias, las mascotas obviamente están siempre resguardadas bajo su misma ubicación, su mismo techo, su mismo lugar, van a salir a la calle y se van a querer arrancar, van a morder a otro animal, no saben socializar. Entonces, si la Ordenanza dice en el artículo 8, áreas de recreación, socialización canina, la Municipalidad de Osorno de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria destinará áreas de recreación, eso existe, lo han hecho antes, dónde lo van a hacer, qué lugares han visto. Creo que en esas ordenanzas cuando se habla, se escribe bonito y se lee bonito, se tiene que ejemplificar dónde va a estar, cómo lo vamos a hacer, cuál es la estrategia, qué metodología vamos a utilizar porque lo que está escrito se tiene que reflejar también en lo que se va a ver y en lo que se va a trabajar. Creo que desde ese punto de vista quizás a la ordenanza le faltan varios matices que desarrollar. Eso, señor Presidente.

SEÑOR CAVADA: “Concejala, respondiendo a su consulta, su planteamiento me parece muy legítimo. La ordenanza en sí, como la Ley trata de regular todo, pero siempre las situaciones van antes que la regulación, la Ordenanza entrega parámetros. Es como usted bien exponía el otro día en la Ley de Trastorno Aspecto Autista, tiene conceptos muy bonitos, pero uno mismo va en la calle, va a una tienda y la verdad que bien poco se está cumpliendo la Ley porque son puras disposiciones programáticas que no tienen esa intención de las personas de efectivamente hacer aplicable una Ley inclusiva. En este caso, como le digo aquí, se manifiesta un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

propósito, hay una estructura y la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ahora es la que va a estar a cargo de esto, va a implementar ese tipo de políticas y don José les va a comentar más o menos cómo van a funcionar, obviamente con el presupuesto, siempre hay un correlato. Lo importante es que todo el lenguaje que se utiliza tenga efectivamente aplicación práctica, y vuelvo a reiterar, lo de la Ley de Trastorno Aspecto Autista, la estoy estudiando hace un par de años ya que salió la Ley y veo que no se está cumpliendo, hemos hecho un par de charlas acá en el municipio al respecto, y creo que nos falta harto. Es una reflexión también personal”.

CONCEJALA CARRASCO: “Nosotros podríamos, o sea, si jurídicamente no sé si dentro de la normativa, dentro de esa ordenanza que estructuralmente sabemos que es de un molde específico donde señala y los artículos están definidos y bien delimitados; hacer un anexo a esa ordenanza y en ese anexo, en los puntos específicos, ir trabajando las dudas que yo le manifesté, dónde están ubicados los centros, cuáles son la metodología, la estrategia y varias otras cosas más. Y me gustaría que, obviamente, porque sabemos que hoy día es nuestro último día de este Concejo, pero no va a ser el último día que vamos a estar pendiente de lo que hemos hablado aquí y que se pueda aplicar y desarrollar, porque la única intención es que de lo que existe, que ya se ha trabajado y que tiene que ser valorado, se mejore y se incremente para el beneficio de los vecinos”.

SEÑOR CAVADA: “Me parece muy atendible lo que usted señala para considerarlo”.

SEÑOR YAEGER: “Presidente, solo para hacernos cargo de que como comuna de Osorno hace algunos años y en este mismo espacio, lo que se decía respecto de los animales era que había que envenenarlos; en algún momento se dijo, tal vez muy coloquialmente, pero se dijo, se manifestó. Lo que hoy día incorporamos en materia de comunidad y me aferro de dos elementos que la Concejala planteaba respecto de lo psicosocial y lo socio-comunitario, es hacernos cargo como institución de lo que está pasando con nuestra comunidad y cómo los seres vivientes se han ido incorporando dentro de las mismas familias, entiéndase que son partes y hay familias que se autodefinen como tal con su ser viviente o ser acompañante. Por lo tanto, en ese sentido, lo que hacemos como institucionalidad es poner un marco regulatorio que hace tiempo no existía y queremos hacernos cargo de algunas situaciones que dan cuenta, por ejemplo, con lo que la Concejala muy bien señalaba en el sentido de partir con algo primordial que es la educación. Lo mencioné hace un momento, lo que tiene que ver con el marco legal y don Juan Carlos lo explicaba muy bien, y otro lo que tiene que ver con los aspectos culturales que como comunidad debemos crecer, y ahí falta educación y esta ordenanza lo plantea en su título segundo, expresamente de la educación, de la tenencia responsable y la estrategia de protección, o sea, nos hacemos cargo de eso que usted menciona, Concejala, en ese sentido; y en la letra V plantea, dice: “Pauta de Bienestar Animal y cito, ...«documento técnico de apoyo en la labor de educación, sensibilización e información del municipio para con la comunidad, y como pauta a seguir por las personas que a juicio de la autoridad competente y/o Juez de Policía Local deban aplicar al cuidado de los animales que se encuentren bajo su responsabilidad, encargo o custodia...» O sea, desde lo reglamentario y jurídico nos estamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

haciendo cargo, pero debemos crecer y ese es el llamado y el cual esta Ordenanza se hace cargo, en torno a la cultura y cómo vamos a educar para que quienes son parte de nuestras familias hoy día podamos tener responsabilidad en su mantención, educación y tenencia. Eso, Presidente, gracias”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, Presidente. Bueno, creo que este tema da para un Concejo o varios Concejos, solo este tema, estaríamos cinco años hablando de esto, y por qué tanto, porque este Estado de Chile nunca se ha hecho cargo, los Municipios hacen lo que pueden, las Organizaciones hacen lo que pueden, para empujar este carro tan pesado que es un cambio cultural; si hay un ser vivo en este planeta tan porfiado, es el ser humano. Los cambios culturales son lentos, son muy lentos, lamentablemente, si todos nos ponemos a recordar cuando éramos pequeños, cuál era la misión de un perro: al fondo del patio, amarrado, comiendo las sobras, eso era, antes era así, o sea, ver a un animal con las condiciones que las vemos ahora, era impensable, que un quiltro salga a pasear con una correa, eso era impensable, entrar a un lugar, un supermercado que tenga dos, tres pasillos para ello, que tenga locales donde puedo ingresar con mascota, eso era impensable; también era impensable que alguien se molestara o se enojara frente a un maltrato, porque la respuesta era, “es mi perro o es lo que quiero, no te metas”, esa era la respuesta, pero ahora no, ahora cada vez estamos, las personas, más atentas a descubrir las situaciones de maltrato, sobre todo con resultado de muerte, como bien lo mencionaba, hay una querrela en curso, donde ya no nos parece normal. Por lo tanto, este es un instrumento más, que lo que tiene de positivo es que fue socializado con las Organizaciones, no como el instrumento anterior; el instrumento anterior fue un “copia y pega” de la Ley, no había opiniones de las Organizaciones en el papel, y para ser bien claros y justos, ni el Municipio tiene el tiempo o la expertise de saber 100% lo que está pasando en la calle, más que en las Organizaciones, son ellas las que trabajan de lunes a lunes en cada población, sabemos muy bien lo que está pasando en todas las poblaciones, y no hay ninguna que se salve, todas tienen problemas. Por lo tanto, este es un instrumento más que está socializado con las Organizaciones, que tiene puntos importantes, como el Parque Canino, Concejala Pabla Carrasco, porque eso ni siquiera existía, ni se mencionó en la Ordenanza anterior. Por lo tanto, insistentemente, el Alcalde, don Emeterio Carrillo, que ya renunció, vio el tema de crear este espacio para poder fortalecer estos vínculos entre familias y animales, y crear un espacio también solamente para ellos, donde eso solamente va a traer beneficios, un listado largo de beneficios. Por lo tanto, este artículo va a dejar el espacio, el nicho, listo para crear este Parque, para crear esta área, especialmente, para ellos, donde ciudades cercanas ya lo tienen, y nosotros no tenemos ese espacio, y espero que muy pronto lo podamos tener. Lo mismo, también, con el Crematorio, que quedó en diseño, y espero que el Alcalde que llegue pueda concretarlo, porque también es otra necesidad que necesitamos cubrir. Los perros llegan al Vertedero o llegan a espacios, donde nos convertimos casi “en delincuentes” buscando un hoyito donde poder enterrarlos; esa situación es bien desagradable para nosotros, y que nadie puede entender. Entonces, para muchos, los animales son parte de su familia, y cada vez más, como bien usted mencionó cada vez, señora María Soledad, el problema del hacinamiento es verdad, creo que no hay ninguna persona que esté



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

feliz viviendo entre 20 perros, porque son 20 bocas que alimentar, y comen de lunes a lunes, como le digo a la gente, comen todos los días, porque todavía hay personas que dejan, incluso, sus viviendas solas, y dejan los animales el fin de semana, se van y le dan un par de comidas. Por lo tanto, siempre le digo a la gente, «me creerán que los animales comen los lunes, los martes, los miércoles, los feriados, comen todos los días», por lo tanto, también hay personas, y hay que comprenderlo, que sirven de albergue temporal porque el resto los ha botado, el resto bota los animales todos los días; y este va a ser un instrumento importante, donde nos va a ayudar, renovado, actualizado, donde fue socializado con las Organizaciones, que nos va a permitir fiscalizar. Si hago un recuerdo de los últimos dos años, se ha fiscalizado de ahí para atrás, casi nada, se ha hecho un trabajo intensivo en la Oficina de Tenencia Responsable, donde hemos ido detrás de la gente irresponsable, de buena manera, con respeto, pero, también, llegando a la multa, porque es la única manera que la gente haga el “click” y diga, «ok, o sea, parece que esto no es normal». También mencionaba de los CESFAM, de la gente que no puede ingresar, hay mucha gente que va al CESFAM con el perro, hay mucha gente que va al paradero de micro con su perro, ¿para qué lo sacan?, nosotros hemos hecho un trabajo educativo, desde siempre, llevo 15 años en esto, tratando de enseñar a las personas que el animal debe quedar en casa, ese es su lugar, no la calle. La gran cantidad de perros que hay en la calle tienen dueño, pero, al momento de que ese animal muerde a alguien o comete algo, el dueño mira para otro lado, «no, no es mío», por lo tanto, esa situación tenemos que cambiarla. Y, lamentablemente, es un proceso lento, qué más quisiéramos que pudiéramos estar al nivel del continente europeo, donde recoger las fecas es algo súper normal; y acá me ha tocado, personalmente, recoger las fecas de mi perra y la gente me mira, como diciendo «qué cochina», no, pues es al revés. Por lo tanto, tenemos que crear este instrumento para poder, otra vez más, insistir en cambiar esta actitud irresponsable de las personas, que, finalmente, nos hace mal a todos, no solamente al perrito, al gatito, sino que al barrio completo; también, aquí hay una misión importante para Dideco, para el futuro, de tratar de conquistar a las Presidentas y Presidentes de Juntas de Vecinos, para que hagan lo propio. Siempre he insistido, y me voy a morir insistiendo, esto no es un tema de animalistas, este es un tema de todos, del vecino, de la vecina, de la Junta de Vecinos, de la Organización “X”, del Municipio, todos tienen algo que hacer, del mismo Juzgado, que, de repente, las Causas las cierra rapidito, la gente se desanima en denunciar, no quiere denunciar porque le tiene miedo al vecino, no quiere denunciar por esto, por esto otro, que les da lata, porque no pasa nada. Entonces, la verdad es que son una suma de factores, y qué nos queda, al menos en mi opinión, seguir insistiendo, una y otra vez, porque esto no se trata del perrito y del gatito, esto se trata de mejorar los barrios, de mejorar la vida de todos, en todos los aspectos. Porque hay un aspecto muy importante, que con esto cierro, es el concepto “una salud”, la salud no existe en la salud de las personas, en la salud de los animales, esto es uno solo, porque es circular. Por lo tanto, eso hay que entenderlo y comprenderlo. Los médicos Veterinarios llevan años insistiendo en este concepto, por lo tanto, ese concepto de una salud, de un barrio saludable, no solamente va a la salud de las personas, también de los animales y de todo lo que lo compone en este barrio. Por lo tanto, el llamado siempre va a ser a cada uno de nosotros, en su granito de arena, qué va a hacer, qué va a hacer para mejorar esto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Quiero agradecer a todas las Organizaciones, aquí está la Presidenta de la Unión Comunal de Animalistas, que colaboró activamente en poder analizar cada uno de estos puntos; también, trabajamos con la Coordinadora Regional de Subdere, que nos facilitó también el tipo, para poder avanzar en este instrumento y dejarlo más completo. Eso, señor Presidente.

CONCEJALA CARRASCO: “Insistir en que esto es un tema ya más biopsico-social. La Municipalidad Osorno tiene a su favor profesionales de todas las áreas que dan cobertura a las necesidades de la ciudad, tenemos áreas jurídicas, áreas sociales, de salud, de la construcción, hay un sinfín de profesiones que se desarrollan y se desenvuelven día a día en esta esfera municipal. Por lo tanto, llama la atención que, todavía, de años luz, como aquí lo han dicho comúnmente, no se desarrolle un trabajo mancomunado, y exista que se pueda aprovechar todas las áreas que están destinadas a dar cobertura a las necesidades de una comunidad. La tenencia de mascotas responsable no solamente tiene que ser resorte de un Dideco, que están ahí funcionando con las Organizaciones, con las Juntas de Vecinos; sí, es prioritario, pero, sin duda, que desde el Dideco debe haber un trabajo entrelazado con los temas, aspectos de salud y también jurídicos, porque si no nos cuidamos, es como cuando estábamos en la pandemia, vamos a regresar en el tiempo, ya que está tan de moda volver a recordar algunas cosas de años anteriores. Entonces, en pandemia, la gente que no andaba con su mascarilla o la gente que no cumplía con la normativa sanitaria, lo que ocurría era sancionado de forma inmediata y absoluta, o sea, sin mayores miramientos ni nada por el estilo. Por lo tanto, acá, a veces, cuesta un poquito ser más severo, se confunde que el ser severo o ser fuerte tiene que ver con otras cosas, y no es así. Porque la gente que no entiende el llamado inmediato de lo que es una educación en tenencia responsable, se tiene que ser un poquito más severo o ajustarle un poquito más “el cinturón”, un poquito más a ellos, porque insisto, si hay una persona que tiene exceso de mascotas en un lugar, que, quizás, no está habilitado, apto, en un recinto reducido, donde ya no sabemos cómo es la subsistencia, de pronto, entre las mismas familias, que a veces son familias extensas, familias agregadas, familias donde hay muchos integrantes, cantidad de niños, hay adultos mayores, entonces, ¿cómo vamos a tener toda esa gama de tipologías familiares, si en realidad tenemos otra importante gama de mascotas?; entonces, ¿a quién cuidamos primero?, ¿cómo atendemos tanta necesidad en una sola familia?, ahí es donde se tiene que entrelazar el trabajo biopsicosocial, para que las personas de los CESFAM, insisto, que es un trabajo sumamente interesante también, que sea como exigencia, no sé si se podría desarrollar como, quizás, alguna meta, pero, sin duda, que debe la Ordenanza municipal tener algún anexo que habilite al municipio de Osorno a trabajar y a complementar estos artículos y estos condicionantes que se dan dentro de una misma Normativa y Ordenanza, que es ya la tradicional, que es la que está estructuralmente diseñada, pero, es responsabilidad de la Municipalidad de Osorno, redirigir y complementar su actuar municipal, para que sea beneficioso para todas las personas, y ocupar lo que ya tienen, o sea, si tenemos profesionales de toda las áreas, ocupemos eso a nuestro favor, y no nos quedemos ahí, y no decir: «ah, no, esto existe, entonces, como existe, dejémoslo tal y cual está», complementar, aumentar, dotar, instruir, reeducar,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

modificar, pero hacerlo ya, no esperar tres o cuatro años más, sino que hacerlo pronto.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Presidente, para concluir, también quiero hablar por las personas, porque, aparentemente, o por lo que cuenta la colega Cecilia Canales, parece ser de que todos los animalitos sufren y de que todo el mundo los rechaza y no es así, o sea, quisiera saber qué porcentaje de abandono, cuánto es el comparativo de la gente que sí quiere a sus perritos y que sí se preocupa, creo que es mucho más de los animales que sí los quieren y que sí se preocupan a los que los abandonan. Espero que sea así. Lo otro, también, el tema de los, aquí, bueno, solamente toca el tema de los perros y gatos, no es cierto, porque en el fondo, estos perros abandonados han traído un montón de problemas a todos los otros animales silvestres, como se comen los huevos de los trailes, en los campos, cuando son abandonados, no solo eso, también en los parques, pudús, he visto fotos de pudús con las piernitas comidas por los perros asilvestrados, entonces, no sé si en esta Ordenanza, y aquí estuve leyendo un artículo, que sí se incluye la zona rural, muchas veces no se hace caso, y uno siempre está escuchando de parte de las zonas rurales que hay tremendos problemas con estos perros asilvestrados abandonados. Entonces, bueno, creo que es bueno tener una Ordenanza, porque con eso ya se puede ir haciendo algo, y me imagino que esta Ordenanza, claramente, se ajusta a lo que dice la Ley, no podemos poner ni un artículo, ni más ni menos, pero, por lo menos ya tenemos algo, ¿no es cierto?. Entonces, sí me gustaría que se trabajara también en la protección de los otros animales, que nombro solamente al pudú, pero aquí hay una amplia gama de animales silvestres, que son afectados también por estos perros.

Lo otro, quería consultar, porque me llamaron de una institución animalista, que no habían sido considerados, entonces, le pregunto si es que, efectivamente, todas fueron convocadas y participaron todas, en la Oficina de Tenencia Responsable. Eso quería saber. Eso era, para preocuparse también de los otros animales que también existen.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien. Este es un inicio, de una Ordenanza que fija los márgenes, los límites comunales, y, evidentemente, que el Departamento de Tenencia Responsable también tendrá dentro de su planificación, buscar la estrategia necesaria, para que lo que diga a la Ordenanza se lleve a efecto con acciones concretas. Creo que ahí, esa segunda parte, también puede estar, que lo indica un artículo, de hecho, puede desarrollar un plan estratégico bien importante, por ejemplo, capacitar en todas las Juntas de Vecinos, por ejemplo, enseñar en los establecimientos educacionales, que también lo contempla. Así es que es una Ordenanza bien completa, es bien importante, pero, falta hacer esa última bajada con acciones concretas.”

CONCEJALA LICAN: “Me gustaría argumentar mi respuesta, señor Presidente. Creo que está la voluntad de hacer la Ordenanza de hoy día, pasarla a este Concejo. Pero, me hubiese gustado, a lo mejor, durante estos tres años, y sé que fue un tema de voluntad, hacer un catastro, saber cuánto animal hay en los sectores aledaños al centro de Osorno, porque son muchos los que hay en estado de abandono, y, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

más que las Organizaciones Animalistas se han empeñado en tratar de educar, de trabajar, no se avanza. Entonces, creo que este es un tema y un compromiso de todos, por el bien de la comunidad. Voy a aprobar esta Ordenanza, porque me parece que es el primer paso para llegar a un catastro, y, a lo mejor, trabajarlo más adelante, con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, de ver en sus poblaciones cuánto es el número de mascotas, en realidad, o de animales que andan en la calle.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo decir que ojalá esta Ordenanza se cumpla. Tenemos muchas Ordenanzas, las cuales no hemos podido ejecutarlas, como también tenemos el medioambiente, el tema de la sobre explotación de áridos del río Rahue, por ahí hay una Ordenanza, y que también tiene que ser claro, en Chile las leyes ni se cumplen, y esperemos que esta Ordenanza del Municipio nosotros podamos hacerla cumplir.”

CONCEJALA CARRASCO: “Señor Presidente, voy a aprobar, pero, sin duda que esas especificaciones que conversamos, que quizás se puedan dar en un marco de anexo a este borrador de Ordenanza, que hoy hemos revisado, que quede en Acta, que ojalá se pueda desarrollar, porque es muy factible de hacerlo y es complementar lo que ya existe, y darle un sello distinto, y una incorporación a algo más completo desde el Municipio de Osorno. Insisto, lo que dije la semana pasada en el Concejo: “Municipio Pet Friendly”, ¿por qué?, porque así nosotros abrimos conciencia, Osorno siempre se ha mostrado como una ciudad limpia, una ciudad importante, una de las ciudades más importantes de Chile, pero, en la práctica todavía nos falta muchísimo para poder desarrollar esas competencias; obviamente, hay un trabajo previo que hay que valorar, y no es fácil de abordar, porque todo cuesta tanto, cuando las personas todavía no despiertan la conciencia de lo que significa desarrollar un buen trabajo o abrir la conciencia, cuando significa estar dispuestos y bien atentos a lo que tenemos que hacer. Todos dicen «No, si lo vamos a hacer, después lo veo, qué sé yo, seamos responsables, las mascotas, tengamos mascotas, y esto o esto otro», pero, al final del día ocurren cosas distintas y estamos viendo lo que ha pasado con estas jaurías, con esta irresponsabilidad, muchas veces la gente lucrea también con esto. La realidad se contrapone tanto, se contrapone tanto con lo que se dice y lo que realmente tiene que suceder. Hay un trabajo previo que se tiene que valorar, pero, sin duda hay cosas que se deberían dejar, sumamente, en específico, y muy claro, y municipio “pet friendly” lo vamos a lograr, vamos a hablar con el nuevo Alcalde, que va a asumir, porque en algún momento también se conversó para que eso sea un sello de la ciudad, porque así las personas pueden venir a la Municipalidad o hacer sus trámites, con toda seguridad de que su mascota no va a ser rechazada, con toda seguridad de que su mascota va a estar en un lugar seguro, con los dispensadores que corresponden, casi como se pasa en las grandes ciudades del mundo, quienes han tenido la posibilidad de estar en las grandes ciudades del mundo, y la capital de Chile, en Santiago, ya las mascotas se pasean como un ser humano, más en tiendas comerciales, en restaurantes, en galerías de artes. Y entonces, Osorno dice que es una ciudad tan magnífica, Osorno es ciudad limpia y se muestra al mundo en el verano, sobre todo que somos los máximos, entonces, demos lo máximo en estos temas, y no nos quedemos con las limitantes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de lo que permiten las Ordenanzas, ya tan solo por ser estructuralmente así el diseño, nosotros tenemos que ir un poco más allá.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar propuesta de nueva Ordenanza, sobre TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE OSORNO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°56-C del 29 de Noviembre de 2024 y rectificado por el E-Mail del 03 de Diciembre de 2024, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°710.-

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.-PRESIDENTE ARREDONDO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla. ORD. N°2065 DEL 03.12.2024. D.A.E.M.. MAT.: SOLIITA REVOCAR ACUERDO N°100, SEGUN SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO N°473-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°10 DEL 16/09/2024, RESPECTO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°194/2024, ID 2306-139-LE24 “MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL DE OSORNO”.

Se da lectura al «ORD.N°2065. D.A.E.M. ANT.: ACUERDO N°100 16.09.2024. MAT.: SOLICITA REVOCAR ACUERDO DEL CONCEJO N°100, 16.09.2024. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2024. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUDITH ALVAREZ HERNANDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. lo siguiente;

a) Revocar el Acuerdo N°100 del Certificado del Honorable Concejo Municipal N°473/16-09-2024, que aprueba adjudicar la PROPUESTA PUBLICA DAEM N°194/2024 MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL, OSORNO. FONDOS DAEM, ID 2306-139-LE24, al proveedor SAM BLAS SPA, RUT N°77.036.546-5.

b) Lo anterior, según lo instruido en Ord. N°111-y del 15.10.2024, de Director jurídico IMO, indicando reevaluara los oferentes de la propuesta publica DAEM N°194/2024 “MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL”. ID 2306-139-LE24,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por haber dejado fuera de evaluación a Constructora Romarc Ltda., por un antecedente administrativo no presentado en criterio Experiencia.

b) Por lo que, se reevaluó las ofertas, y por monto a adjudicar de \$30.054.343.-, IVA incluido, no requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser menor a 500 UTM.

- Se acompaña: Certificado N°473 del H. Concejo con acuerdo N°100 de fecha 16.09.2024, y Ord. N°111-V del 15.10.2024.

Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JUDITH ALVAREZ HERNANDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, una consulta, esto se pasó en septiembre del año en curso, estamos, hoy día, recién revocando una Licitación que, aparentemente, tenía 30 días para ejecutarse en la escuela María Luisa Bombal. Hoy día nos encontramos con la sorpresa que, incluso, se está evaluando, y pareciera ser que es una empresa de menor costo. Por lo tanto, me gustaría saber por qué se demoró tanto en poder hacer este acto.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Nadia Sanhueza Pacheco, Abogada del D.A.E.M.; y el señor Héctor Aguila Oyarzo, Jefe de Personal del D.A.E.M.

SEÑOR AGUILA: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Bueno, en atención a la consulta del Presidente de la Comisión de Educación, señor Velásquez, respecto a esta Licitación de la Escuela “María Luisa Bombal”, que es una Licitación que se pasó, como bien lo menciona el Concejal, a través de un informe jurídico, de la Dirección Jurídica del municipio, se produjo una reevaluación, por eso estoy aquí con la señora Nadia, nuestra Abogada, para que nos pueda entregar algunos antecedentes jurídicos respecto a esta situación.”

SEÑORA SANHUEZA: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Sí, esto es una solicitud de revocación de un Acuerdo adoptado por el Concejo, en relación a la Licitación para el mejoramiento de la Escuela María Luisa Bombal. Y esto dado que, sin perjuicio, de haberse tomado el acuerdo por el Concejo, al momento de revisar el Decreto de Adjudicación, la suscrita advierte un error en la evaluación de los oferentes. Uno de ellos quedó eliminado o se aplicó una causal de inadmisibilidad por no acompañar antecedentes administrativos, lo cual no es posible; me refiero, específicamente, a la experiencia de uno de ellos, lo que a nosotros solo nos permite rebajar puntaje. Por lo tanto, se requirió un informe jurídico, a la Dirección Jurídica, quien sugiere que se reevalúen los antecedentes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para que se ponderen los criterios de evaluación, de acuerdo a los antecedentes acompañados al Portal. Luego de esa evaluación, resulta adjudicada la empresa Romark, por un valor inferior al inicialmente propuesto y por un plazo menor. Y es por eso que hoy día se pide dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo que se indica, dado que conforme a los intereses del Municipio y a la oportunidad y conveniencia y mérito de los antecedentes, conviene adjudicar al Oferente que, es una suma bastante inferior al inicialmente propuesto, y con un plazo menor, también, inicialmente propuesto por la empresa inicialmente sugerida por la Comisión Evaluadora.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero agradecer a la señora Nadia, por haber tenido la observancia para ver que, efectivamente, esto tenía algo y que se esté rectificando ahora. Así es que esa es la idea, de que las cosas que se hacen mal se arreglen, para que este sistema siga siendo transparente, y sobre todo para la comunidad que ve que, a veces, podemos cometer errores, somos seres humanos, pero, si se puede subsanar, como en este caso, agradecer esta situación, señor Presidente.”

CONCEJALA LICAN: “Si bien es cierto lo que dice el colega, Juan Carlos Velásquez, pero, igual se trata de tiempo, porque esto se atrasó, más de cuánto tiempo van a empezar ahora. Por lo tanto, no es que no se haya perdido nada, se perdió tiempo, y eso igual tiene un costo. Es un comentario solamente.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, si no hay más consultas, en votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Revocar Acuerdo N°100, adoptado en Sesión Extraordinaria N°10 del 16 de Septiembre de 2024, respecto a la Propuesta Pública D.A.E.M. N°194/2024, MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL, OSORNO, FONDOS D.A.E.M., ID 2306.139-LE24, lo anterior, según lo instruido en el Ordinario N°111-V del 15.10.2024, del Director Jurídico IMO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2065 del 03 de Diciembre de 2024, del Departamento de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°711.-

El señor Presidente del Concejo, señor Miguel Arredondo Orellana, se ausenta de la Sesión, y procede a reemplazarlo el Concejal señor Mario Troncoso Hurtado.

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo un punto de correspondencia. Tengo una carta del señor Jorge Raddatz Soto, el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Director del D.A.E.M., que ya no está, se fue de forma voluntaria, producto de que hay cambio de Alcalde, él terminó su contrato el 30 de noviembre, y ya no es más Director del D.A.E.M. Por lo tanto, me dejó un documento, con la finalidad de que lo pueda leer acá, donde manifiesta varias situaciones; justo y procedente, como Presidente de la Comisión de Educación, pueda hacer esto, y voy a avanzar rápidamente.

Se da lectura a «CARTA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION, CONCEJO COMUNAL DE OSORNO.

Estimado Concejal, junto con saludarle muy cordialmente en su calidad Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Osorno, quiero dejar constancia de la situación en que se encontraba la educación municipal y un breve resumen de lo realizado en estos 16 meses de trabajo como Director de Educación, en calidad subrogante del D.A.E.M., de Osorno. El trabajo llevado adelante en este tiempo fue de absoluta dedicación a solucionar las situaciones más apremiantes en los establecimientos educacionales. Al asumir esta importante función, y después de un recorrido por todos los establecimientos educacionales de la comuna, el diagnóstico fue de mucha preocupación, especialmente, en lo razonado con el mantenimiento e infraestructura de cada uno de ellos. Prácticamente, todos presentaban problemas de mantenimiento de diferente índole, como es calefacción, aislamiento térmico, pintura interior y exterior, alcantarillado, cierres perimetrales, problemas sanitarios, gimnasios con serias falencias de desperfectos eléctricos considerables, filtraciones de aguas lluvias, entre otros. El objetivo fue llevar adelante una serie de iniciativas, para ello se elaboró una gran cantidad de proyectos plasmados en el PADEM 2024, y que en gran medida ha solucionado, paulatinamente, las graves problemáticas que existen en nuestras Escuelas y Liceos de la comuna, pero, para ser más francos esto es sólo el inicio de un Plan que se insertó en el PADEM 2025, y que contempla una inversión más de 10.500 millones de pesos, entre los años 2025 a 2027. Dicho Plan trianual de Educación está basado en cuatro pilares fundamentales para el desarrollo educativo de la comuna:

Significa tener un presupuesto responsable de acuerdo a los ingresos que percibe el D.A.E.M., por las diferentes subvenciones que permite cumplir con todas las obligaciones en materia de remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores de la Educación, además, los gastos que implica el funcionamiento normal de los establecimientos educacionales y la responsabilidad financiera en educación es clave para el proceso educativo, de lo contrario, se cae en los pésimos ejemplos que existen en una tremenda cantidad de comunas del país, donde los trabajadores de la educación sólo perciben una parte de sus remuneraciones, que en algunos casos alcanza el 50%; ello es una vergüenza en materia de administración educacional.

La administración significa tener una dotación docente que cumpla con los planes y programas del Ministerio de Educación, tener una Dotación Docente y Asistentes de la Educación de Alta Calidad Profesional, y no una sobredotación que no es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

coherente con el presupuesto elaborado por el D.A.E.M.. La Dotación Docente y Asistentes de la Educación, debe estar ligada en forma absoluta a las reales necesidades del respectivo establecimiento educacional, al proyecto educativo e institucional y al proyecto de mejoramiento educativo que financia la SEP, que en materia de Personal no puede superar el 50% de los recursos que se perciben por este concepto. El ajuste a la Dotación Docente, hoy día, se está realizando, prácticamente, en todos los municipios, por dos razones: una, por la sobredotación que existe en los establecimientos educacionales; dos, por la baja matrícula, producto de la disminución considerada de la tasa de natalidad que afecta al país, pero, sobre todo, a la comuna de Osorno.

Infraestructura y mantenimiento, significa tener establecimientos educacionales con lo elemental para que los estudiantes y profesores desarrollen sus actividades pedagógicas con normalidad. Eso, hoy día, no está sucediendo. Tenemos serias deficiencias que presentan los establecimientos educacionales en la comuna, producto de muchos años donde no se realizaron en forma responsable inversiones en esta materia. Los recursos están, pero, no se entiende por qué no se presentaron los proyectos en la iniciativa que corresponde. En el PADEM 2025-2027 se postula una gran cantidad de proyectos de la Subdelegación. Es tarea de la nueva Administración la postulación a estas instancias, de lo contrario, no se logrará tener Escuelas y Liceos de acuerdo a los requerimientos que mantiene la Educación hoy día en esta materia. El detalle de las inversiones está especificado en el PADEM; comentario aparte, merece las inequívocas decisiones que se tomaron en el Liceo Carmela Carvajal, Liceo Industrial y Escuela Walterio Mayer.

En lo Técnico Pedagógico significa esperar, lo Técnico Pedagógico significa que nuestros estudiantes, en todos los niveles, logren aprendizajes, de acuerdo al curso en que se encuentren, ese es el desafío del PADEM en 25-27. No es posible que un gran porcentaje de estudiantes en 4° año básico presenten serias falencias en lectoescritura y matemáticas. Lo mismo pasa con los estudiantes que ingresan al 1° año de educación media. El objetivo de la SEP es donde se destina cada año una cifra sideral, que supera más de los 1.500 millones de dólares en el presupuesto de la nación, y que su objetivo principal es mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Pero, lamentablemente, ello no ha sucedido, por el contrario, en muchos casos son inferiores, como lo demuestran los resultados del SIMCE publicadas en el presente PADEM, y que, lamentablemente, ha derivado a una contratación de Personal injustificado, sin un objetivo pedagógico que lo avale; Osorno no escapa a ello, muchos establecimientos educacionales presentan un porcentaje muy superior a lo permitido por la normativa, es por ello que en el presente año se instruyó para que se dé cumplimiento a lo normado, efectivamente, el promedio ha bajado, pero, todavía quedan pendientes establecimientos educacionales. Sin duda, el último dictamen de la Contraloría General de la República, es un gran aporte para la normalización en materia de personal y los recursos se utilicen, efectivamente, en el objetivo original de la Ley, en beneficio de los estudiantes. Estimado Presidente de la Comisión de Educación, el PADEM 25-27 es un instrumento absolutamente responsable con la realidad educativa de la educación municipal de Osorno, las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

medidas que se han tomado en su elaboración fueron analizadas con objetividad, la fusión de cursos no solo está sucediendo en el sector municipal, sino también en el sector particular subvencionado e incluso en el sector particular privado, esa es la nueva realidad y que a futuro si esta tendencia continua seguramente llevará a tomar otras medidas.

En estos 16 meses de gestión trabajé intensamente para iniciar un proceso que vuelva a fortalecer la Educación Pública de Osorno, es por ello que se han creado en tres establecimientos educacionales, en tres sectores específicos de la comuna para que a partir del año 2025 impartan educación media, sectores poblacionales donde hoy día no existe educación de ese nivel, se postuló tres Liceos a proyectos Bicentenarios, que hoy día se encuentran en pleno desarrollo, se mejoró la infraestructura y calefacción de muchos establecimientos y una gran cantidad se encuentra en ejecución, se puso un gran énfasis en el equipamiento pedagógico de los establecimientos, en materia extraescolar la creación de dos nuevas ramas como es el golf y tenis, pero reitero, esto es solo el inicio de un trabajo que demandará años, espero que no se repitan los errores que se han cometido, porque esos errores afectan a los estudiantes y las familias más vulnerables, muchas de esas familias la única oportunidad que tienen de proyectar a sus hijas e hijos es a través de la educación pública, no tienen otra alternativa, por eso los alcaldes de todo Chile deben realizar una profunda reflexión, por qué el Estado ha procedido a quitarle la administración de la educación, lo más importante para el fortalecimiento y desarrollo de cada comuna.

No puedo dejar de expresar mi sincero reconocimiento al Alcalde de la comuna, Sr. Emeterio Carrillo y reconocer su tremenda preocupación que siempre demostró por la educación y los problemas que tuvo que enfrentar, siempre demostró su mejor disposición en buscar una pronta solución, lo vi trabajar en terreno en forma incansable, estar presente en reuniones con el Ministro de Educación y otras autoridades, para buscar en forma directa la lamentable situación del Liceo Carmela Carvajal, producto de errores de planificación inicial en llevar un plan de contingencia acorde a la magnitud de la obra de infraestructura, actualmente se trabaja en un nuevo plan de contingencia que permita atender la comunidad del Liceo en una infraestructura adecuada mientras se pone termino a la obra definitiva, dicha iniciativa hoy día sigue su tramitación para presentarlo a la Dirección de Educación Pública.

Dicho plan de contingencia cuenta de tres etapas: la primera, la implementación del Gimnasio del Liceo, que tuvo un costo para el D.A.E.M. de 530 millones de pesos, el cual fue entregado en mayo del presente año y es uno de los gimnasios más modernos de Osorno; la segunda etapa, fue realizar toda la tramitación en la Dirección de Educación Pública para obtener el arriendo del Osorno College, la cual también se encuentra terminada y entregada a la comunidad liceana para ser utilizada; y la tercera, se encuentra en ejecución en la parte administrativa, y consiste en la construcción de salas modulares de emergencia, para que los estudiantes realicen sus actividades pedagógicas en jornada escolar completa.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Estimado Presidente, me despido de Usted y le agradezco su colaboración por haber sido un Concejal que ejerció con responsabilidad el cargo de presidente de la comisión de educación, como también de las y los Concejales les agradezco infinitamente su preocupación y colaboración, a todos los funcionarios del DAEM, a las directoras y directores de las escuelas y liceos, a las profesoras y profesores, a los asistentes de la educación, a los administrativos y auxiliares, a los choferes de los buses y las familias que confían en la educación pública.

En mi desempeño como Profesor he tenido la suerte de realizar diferentes funciones, desde profesor de aula en una modesta escuela de la provincia de Palena, hasta altos niveles de responsabilidad en el Ministerio de Educación en la Región de Los Lagos y por supuesto Director de Educación de Osorno por seis años y cuatro meses, soy un agradecido de Osorno, ciudad que aprendí a conocer e identificarme con ella, conocer su parte urbana y su hermoso entorno rural, una ciudad, comuna y provincia con una tremenda proyección, pero también necesita de una planificación que la haga mucho más competitiva en el contexto regional y nacional.

Un abrazo a todas y todos, se despide don Jorge Eggon Raddatz Soto, Profesor y Director de Educación Municipal Osorno. Osorno 29 de Noviembre 2024.»

Esto lo hago con la sencilla razón, también, de agradecer a don Jorge Raddatz, por la gentileza de haber sido parte de este Municipio y haber trabajado incansablemente, un hombre que llegaba a las 7:30 de la mañana, con su equipo, a trabajar, y se trató de hacer algunas de las situaciones que acá están, quiero también, a don Jorge, si nos está viendo, si nos está escuchando, agradecerle también esta gentileza de escribirnos este documento y de entregarlo para que queden Acta, y así también responder a la capacidad y a los buenos amigos y buenas personas, siempre se le agradece, un abrazo a don Jorge, nos estaremos viendo en cualquier otra oportunidad, ojalá en la Educación”.

CONCEJALA CARRASCO: “Sí, sobre el punto que dice el Concejal Velásquez, qué importante cuando una persona deja un espacio, porque son decisiones ya mayores y hay una elocuencia, una coherencia frente a una renuncia, aquí nadie lo ha despedido, él solo, por su propia voluntad, ha dejado el camino libre para que otras personas puedan ejercer esta Dirección, ser Director de un Servicio gigante, como es un Departamento de Educación, sin duda, que es todo un tema, es importante también destacar que, como lo dice su carta, él hizo lo que estaba a su alcance, lo que estaba dentro de lo posible, pero, a veces es difícil hacer más cuando hay muchas adversidades en la parte interna de una Repartición, no todas las personas que trabajamos, a veces, todos reman para el mismo lado, hay muchos adversarios y situaciones que se van entrapando, porque la Educación también es así, está compleja, es absolutamente dinámica, va cambiando todos los días, encontrarse con situaciones que, a veces, es difícil lidiar, porque, precisamente, cuando hay un grupo humano de personas, sumado los apoderados y a veces los problemas que tienen los mismos niños en los colegios, que no se sienten a gusto, que hay situaciones y tantas otras aristas que se van dando día a día, toda la responsabilidad recae donde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está el Jefe de esa Repartición, y no siempre es así, porque las responsabilidades deben ser compartidas, a pesar de que hay un Jefe, pero, hay muchas otras cosas que se van dando, entonces, hay que ser responsables cuando se emite un juicio y se diga la responsabilidad de éste, la culpa es de este otro, siempre hay dos versiones, siempre hay más de dos personas dentro de un mismo punto, así es que a don Jorge Raddatz deséele el mejor de los éxitos, la mejor de las suertes, si usted siente que hizo un trabajo bueno, se desarrolló de la mejor forma posible y estuvo dentro de sus competencias, hay que dar fe a sus palabras, porque dejar un lugar siempre es triste y siempre generan vacíos importantes, así es que mucha suerte para él en todas sus gestiones”.

CONCEJALA LICÁN: “Presidente, sobre el punto, me gustaría preguntar en qué habría quedado el Bono Incentivo al Retiro de los Asistentes de la Educación, si fue presentada la solicitud”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Se solicita el informe al respecto, porque eso era a contar de enero del 2025”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quería adherir a las palabras de mi colega Pabla Carrasco, en torno a la carta que hemos escuchado, de parte del Presidente de la Comisión de Educación, y que es la fundamentación por la cual nuestro Director del D.A.E.M. deja el cargo por decisión propia, él argumenta muy bien lo que pudo hacer dentro de sus posibilidades, dentro del contexto que tenemos de la Educación Pública, la cual ha perdido muchos alumnos últimamente, pero, se hicieron los esfuerzos para que ello no ocurriera y están sentadas las bases para que ello no ocurra; soy un defensor de la Educación Pública, y por eso me gusta lo que él piensa respecto de lo que significa dentro de una comunidad la Educación Pública, donde no hay lucro y donde tiene que ir incrementando la cantidad de alumnos hacia nuestras aulas por la infraestructura que tenemos, por los profesionales que tenemos, por la calidad de la educación que se brinda respecto de otros establecimientos, donde sí existe el lucro, la educación particular subvencionada también tiene sus méritos, por supuesto, pero, yo soy un hijo de la Educación Pública, valoro la Educación Pública, me formé en un Instituto de Educación Pública, como es la Escuela Normalista, por eso la valoro tanto, y por eso quisiera decirle a don Jorge que él hizo su gestión bastante bien, lo reseña ahí en sus palabras y con su complementación que tuvo con el Alcalde, en aras a ir mejorando tanto la infraestructura como la parte pedagógica de nuestros alumnos, y eso ojalá que en la próxima administración se siga incrementando para que Osorno vaya teniendo cada vez una mejor calidad de educación, mientras estemos con la educación municipal porque sabemos que después vienen los SLEPS y que eso significa un cambio en los planes, en la mirada, etcétera, por eso muchas gracias por su gestión, don Jorge, que le vaya bien, colega, profesor, y que tenga éxito en las actividades que ha decidido emprender fuera de este departamento de educación que le agradece su trabajo, a él y a su equipo de trabajo que nos mostró siempre a través de mi colega Juan Carlos Velásquez, en el plano del mejoramiento de nuestra Educación Pública, eso es para mi estimado colega y amigo don Jorge Raddatz.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3.- PRESIDENTE ARREDONDO: “Colegas, pasamos a correspondencia, donde tengo dos que presentar, voy a aprovechar esta instancia. Lo primero, es que recibí una carta de dos vecinas del sector de Curaco, respecto a una consulta sobre el comodato que se firmó el 6 de junio del 2023, con la Organización Agrupación ENELSUR, no sé si se acuerdan de un proyecto de un secador de leña en Curaco, la vecina nos hace una consulta acá bien atingente, respecto a que ya tendría información de que ese proyecto no prosperó con el Gobierno Regional, se acuerdan que el Gobierno Regional les iba a hacer una transferencia de 300 millones de pesos, para hacer un secador de leña, ella nos manifiesta que eso no habría prosperado, hice algunas averiguaciones, hoy día, y, efectivamente, no prosperó, porque Contraloría no tomó razón de ese proyecto y consultan sobre un informe respecto a la utilización de ese espacio que se está haciendo, cómo ha marchado el comodato, porque todos los comodatos tienen un compromiso también de mantención, de pago, de servicio, etc., entonces, vamos a hacer la consulta sobre el comodato, a la Agrupación ENELSUR, que tenía como nombre Comodato Centro de Procesamiento de Biomasa Asociativo, esta consulta entonces se la hacemos a Fomento Productivo, tenía que trabajar con ellos si mal no lo recuerdo, DIDECO, Fomento Productivo, por ahí estaba, porque este comodato lo elaboraron desde Asesoría Jurídica, pero, quienes trabajaban directamente con esta Organización, me da la impresión que era Fomento Productivo, y si no, DIDECO, don Yamil que se haga la consulta en qué está este comodato, si se está trabajando, no se está trabajando, el sitio está solo, etc.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo otro que quiero agregar, señor Presidente, si se puede, no encontré el acuerdo de Concejo cuando se votó este comodato, me interesa saberlo, porque me llegó una carta donde me dicen que como yo lo voté a favor, tengo mucha responsabilidad hoy día, situación que quiero aclararla, porque, aparentemente, hay una discusión y muchos de nosotros no aprobamos ese comodato”.

PRESIDENTE ARREDONDO: Bien, que se busque ese acuerdo y se los hacemos llegar.”

4.- PRESIDENTE ARREDONDO: “El segundo punto, que quiero tratar como correspondencia, tengo una carta del Consejo de Profesores de Escuela García Hurtado, respecto al PADEM, principalmente, y donde manifiestan lo siguiente, «solicitamos que se respeten los acuerdos alcanzados en el Concejo Municipal, celebrado el día 15 de noviembre del 2024, ya que por Quorum el Honorable Concejo aprobó la eliminación del Cuadro Fusión de Cursos, página 73», con una actitud de irrespeto a la norma y a los acuerdos previamente establecidos por el D.A.E.M., reenvía posteriormente este instrumento a los Directivos sin la modificación acordada en el plano, entonces, hacemos la consulta por informe al D.A.E.M., si es que eso que plantean en este oficio es así, si se le envió, posteriormente, a los Directores, con ese Cuadro de Fusión de Cursos incluidos y por qué se estaría haciendo; en caso de que no haya sido así, que nos informen que

no, que, efectivamente, se envió sin el Cuadro por el cual se emitió nuestra votación, eso como correspondencia, ahora pasamos a Puntos Varios”.

5.- CONCEJALA CARRASCO: “Los Puntos Varios que he tratado en Concejos anteriores, siempre han tenido que ver con situaciones que se tienen que mejorar, de lo que he logrado identificar en este corto tiempo; voy a hablar de la música, hoy día, como le gusta tanto al Concejal Velásquez, me lo ha manifestado muchas veces, como dice Luis Miguel «a mí me hizo falta tiempo», para estar en este Concejo Municipal, porque siento que el tiempo fue cortísimo. Del poco tiempo que estuve, pude abordar algunas cosas que les he señalado en los Concejos anteriores, identificar las problemáticas del Terminal de Buses, la reja de calle Mackenna, cosas que tienen que ver propositivamente para el mejoramiento y la calidad de la ciudad, pero, nosotros somos seres que nos complementamos con distintas áreas, no solamente aquí vine a hacer un trabajo de Concejal, soy Asistente Social, pero, también soy conductora radial y, por ende, la música es sumamente importante en la vida de las personas, porque la música tiene un poder que no lo tiene nadie más, el poder de transformarnos la vida, de acompañarnos, de darnos seguridad, de darnos nostalgia, de evocar distintos sentimientos, de permitirnos soñar y vivir.



Y por qué muestro a estos jóvenes, que son cantantes Osorninos, les voy a decir por qué, porque a propósito del Liceo Carmela Carvajal, que está tan contingente y que se ha abordado últimamente muchísimo, de los problemas que tienen los alumnos, estas personas que están aquí, que son cantantes nacionales, son ex alumnos del Liceo Carmela Carvajal, todo tiene su sentido, todo tiene su contexto, y como ex alumnos del Liceo Carmela Carvajal, Osorninos, además, estudiaron en la Escuela Claudio Arrau, hijos de la Educación Pública, como lo decía también el Concejal Troncoso, y ellos buscaron distintas oportunidades en el Liceo Carmela Carvajal, durante sus años de juventud, cantaron en distintos festivales, se fueron forjando, y así tomaron la decisión de despegar de la ciudad de Osorno, y a dónde despegaron: a la capital de nuestro país, Santiago, para hacer música, pero, cuál es la particularidad de ellos, que ellos hacen música, que son compositores, que son cantantes, que son artistas, y, además, pertenecen a la Sociedad Chilena del Autor, que todos conocemos, están inscritos, registrados y además hacen colaboraciones y componen canciones para otros artistas nacionales. Por qué estoy hablando de todo esto, en los Puntos Varios del Concejo Municipal,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por qué estoy hablando de todo esto, porque quiero que quede en Acta, para que los otros Concejales que vienen, pueda informarse, leer y opinar, porque me encantaría verlos en el Festival de la Leche y la Carne, porque son Osorninos, porque a veces se han destinado recursos para contratar a otros artistas, que quizás no son tan connotados, que no tienen tanta trayectoria, que ni siquiera son Osorninos, nosotros lo hemos tenido en los primeros años, si hubiera tenido aquí la posibilidad de poner la canción, la hubiera puesto, para que la hubiéramos escuchado, pero, ellos son hermanos, además de ser compositores, artistas talentosos, que tienen toda una trayectoria y no quiero extenderme tanto, solamente para que sepamos un poquito de ellos, de lo importante que es, ellos han hecho colaboraciones, han escrito canciones y composiciones para los Vásquez, para Luis Jara, Leandro Martínez, María Ximena Pereyra, Douglas, Andrés de León, Mario Guerrero, la Sonora Palacios, Pablo Herrera y la última colaboración, no menor, que es internacional, con Jon Secada, han sido parte del área dramática de TVN, escribiendo canciones para Chilevisión, y han hecho giras. Entonces, qué es lo que ocurre aquí, y también quiero cruzar este tema de la música, de la importancia, que son Osorninos, ustedes que la mayoría aquí son políticos, y lo dijimos en algunos Concejos anteriores, hijos de la Educación Pública, el criterio que tiene que primar aquí es la meritocracia, que las personas se olvidan de darle valor al mérito de un profesional, por sobre otras condiciones u otras cosas que quizás no tienen mayor relevancia, hoy en día las personas son Jefes de algo, hay que decirlo con todas sus letras, no vamos a dar nombres, pero, muy pocas personas alcanzan a estar en el lugar indicado por méritos, muy pocas personas, y mantener ese mérito, a través del tiempo, es más difícil aún, por tanto, aquí se da esta condicionante que son artistas Osorninos, locales, hermanos, compositores, que tienen una trayectoria bastante avalada, y que nosotros tenemos que darles la oportunidad como Osorninos, al mérito, para que ellos se puedan presentar este próximo año aquí, en este Festival que tenemos de la ciudad Osorno, y premiar a lo local, pero a lo local que se hace bien, ellos están haciendo un trabajo importante hace muchísimos años, que es silencioso y que no toda la gente a veces conoce”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Yo hablaba de la Educación Pública y ellos son hijos de la Educación Pública, son ex alumnos de la Escuela N°8.”

CONCEJALA CARRASCO: “De la escuela Claudio Arrau y del Liceo Carmela Carvajal que hoy por hoy está tan controvertido”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Los conozco desde niños, porque fui Profesor de esa Escuela, cuando ellos estaban ahí, y son unos chicos, pero, tremendamente valiosos, desde niñitos, cuando cantaban ya en la Escuela, qué bonito lo que dice, apoyo totalmente lo señalado”.

CONCEJALA CARRASCO: “Aquí tengo otro dato importante, si bien es cierto, ellos ya estuvieron en el Festival de la Leche y la Carne, hace años atrás, en el Parque Schott, pero, ahora tienen otros trabajos, otras colaboraciones, están en otro momento musical, entonces, si se hacen en Festivales tan grandes, por qué nosotros no los podemos traer de vuelta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Exacto, la calidad está”.

CONCEJALA CARRASCO: “La calidad va por dentro”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Sí, efectivamente ellos estuvieron en el año 2010, en el Festival de la Leche y la Carne, y estuvieron el 14 de febrero, aquí en el Parque IV Centenario también este año, muy buen dúo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Espectacular, está bien, felicito que estas cosas se reconozcan de la gente Osornina, la música, el arte, como usted dice, las emociones y todo vibran de otra forma, con una linda canción, y sobre todo en un baile, que podríamos haberlo ejecutado acá, pero para otra oportunidad será.”

6.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Presidente, mi punto tiene que ver, exclusivamente, con lo que se ha manifestado acá, el Liceo Carmela Carvajal, hace un par de días tuve una reunión con la Presidenta, y algunos padres y apoderados, y con la Directora de Arquitectura del MOP de Puerto Montt, donde se estuvo analizando el tema de la Licitación Pública que no se pudo adjudicar, porque no se declaró admisible por situaciones puntuales, donde, incluso, en el enumerado de la propuesta se habrían cambiado algunos ítems, lo cual ocasionó que no se adjudicara; el monto es demasiado, es un monto súper elevado, que estuvimos analizando, y de nuevo se va a volver a intentar subir, de hecho se va a subir al Portal, pero, aquí tengo una pregunta, conversando con varios Consejeros Regionales, escuchando al nuevo Gobernador Regional, que hizo una declaración el fin de semana, en una radio, donde él manifiesta, abiertamente, que el 80% del presupuesto del Gobierno Regional viene con deuda de arrastre, por lo tanto va a pasar para el próximo año, y eso equivale, en cifras redondas, por 80.000 millones de pesos, de 116.000 millones de pesos, a 80.000 millones de pesos, entonces, estamos hablando más o menos de 26.000, 30.000 millones de pesos que estarían a disposición de un manejo presupuestario, para poder desarrollar actividades, y lo que he recibido es que tengo dudas, personalmente, si el año 2025 podremos tener los recursos que nos están faltando para suplir el tema que quedó cuando se destrabó la licitación que fueron alrededor de 3.200 millones, entonces, hoy día estamos hablando de cifras más o menos de 17.000 millones en una obra, situación que, nosotros, como Municipio, tampoco tenemos la posibilidad, de entregar al Ministerio de Obras Públicas para que ellos liciten, para ellos era más fácil hacer llegar los recursos, pero, veo que están pensando en el Gobierno Regional, sabemos que el Gobierno Regional su presupuesto lo hace a través del presupuesto de la nación, ellos nos generan otro tipo de recursos, a no ser que exista algún convenio, con algún Departamento o alguna parte del Estado, pero, nunca reciben todos los montos, por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, que hagamos la consulta certera, tanto al Gobierno Regional como a la Dirección de Arquitectura del MOP, para que nos clarifique en este tema cuál es la posibilidad y la viabilidad de los recursos que faltan para poder licitar esta obra, y adjudicarla para que comience el trabajo en tiempos no tan lejanos, ojalá el año 2025, por lo tanto, que quede la certeza, porque creo que, a lo mejor, ellos están subiendo la licitación, pero dónde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

están los recursos, entonces cuál es la responsabilidad de cada uno de ellos, también nosotros como inspectores técnicos, que nos hagan un informe en qué situación está y cuáles son los montos específicos de los que se está hablando, se habló de que se quedó en un 70% de ejecutado, hoy día se habla de un 30% por todos los temas que han hecho que retrocede la obra y en este Municipio cuando asumimos nosotros no pagamos un peso porque ya la obra estaba prácticamente detenida, por lo tanto, esos tres puntos, Presidente, uno, oficiar al Departamento de Arquitectura, a través del MOP, cuál es la factibilidad de que podamos tener los recursos para ejecutar esa obra, y al Gobierno Regional, al nuevo Gobernador, quien asume el 6 de enero, para hacerle la pregunta también respecto a si está la disponibilidad presupuestaria para que podamos suplir los 14 o 15.000 millones que necesita este proyecto, y al Municipio de Osorno, a través de la parte técnica, quienes estaban a cargo, que nos indiquen también la viabilidad de cómo podemos obtener o no los recursos para que se pueda construir este Liceo.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, hacemos sus tres oficios entonces, a las Direcciones mencionadas, para poder responder al punto planteado por el colega Velásquez”.

7.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, bueno, no tengo Puntos Varios, solamente quiero agradecer a todos nuestros colegas, quiero agradecer a los Directores, quiero agradecer a los funcionarios municipales, yo llegué el 4 de mayo del 2011, y bueno, esto ha sido un tremendo aprendizaje, haber compartido con muchos colegas, me voy feliz, presentamos muchos proyectos, los cuales la mayoría se logró; desearle al nuevo Concejo que asume, pasado mañana, al Alcalde Jaime Bertín, quedaron dos Concejales nuestros, desearles el mejor de los éxitos, y que Osorno vaya progresando, como lo había hecho de forma permanente, así es que solamente decir gracias a todos, nos vamos a seguir viendo, porque no me voy para la casa, vamos a seguir trabajando en algunas Organizaciones, y ya tengo hartas solicitudes, así es que esperamos seguir en contacto, y desearle a usted, don Miguel Arredondo, a don Juan Carlos Velásquez, el mejor de los éxitos, a todos los Directores que sigan trabajando arduamente, como lo han hecho hasta la fecha, porque es la manera de levantar este Osorno que tanto queremos, muchas gracias”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias colega por sus palabras, para quienes hoy es su ultimo Concejo, y para quienes también van a proseguir en el Concejo 2024 – 2028”.

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Como dice nuestra colega Carrasco, este es el último día de nosotros, como Concejales, por eso mi punto lo quiero ocupar para despedirme de este Honorable Concejo Municipal, han sido años de intenso trabajo, de aprendizaje constante, y de un profundo compromiso con nuestra querida ciudad. Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a cada uno de los funcionarios municipales, su lealtad, apoyo y buena disposición, han sido fundamentales para dar respuesta a las necesidades de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nuestra ciudad, desde la atención de las emergencias, hasta la construcción de espacios públicos, soluciones de alcantarillados, construcciones de plaza, juegos, canchas de fútbol, organizaciones de eventos deportivos, y un largo etcétera, etcétera, siempre han estado presente con la mejor actitud, gestionando y apoyando en todo lo necesario, soy consciente de que aún quedan muchas cosas por hacer y mejorar, una ciudad es un organismo vivo y dinámico, por eso es fundamental seguir escuchando a la gente, adaptándose a sus necesidades y requerimientos, no me queda más que decirles, muchas gracias, gracias también a los Osorninos, por la confianza depositada en mí durante estos años, seguiré trabajando para nuestra comunidad, desde otro espacio, con una convicción de que juntos podemos construir una mejor ciudad, estas son instancias que uno se emociona, se han formado lazos acá en estos años, entonces, dejarlos, esperemos durante no tanto tiempo, da emoción”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias también Concejala Schuck, hacemos extensivo a todos los saludos que usted pronunció, hay muchos funcionarios que también nos están viendo, que permanentemente siguen el Concejo, en caso de que algo tengan que ver con alguno de los puntos varios que nosotros mencionamos, así es que hago extensivo también ese saludo que usted les envía a quienes están acá y a quienes nos están mirando también”.

9.- CONCEJALA LICÁN: “También quiero sumarme a los agradecimientos de mis colegas, la verdad es que son 3 años y medio de puro aprendizaje, quiero agradecer también a la ciudadanía, que me dio la oportunidad de poderlos representar en este espacio, la verdad es que lo hicimos de forma consecuente, desde mi perspectiva, pero, también, con la firmeza que correspondía de acuerdo a los temas tratados, así es que me voy, de verdad, agradecidísima también de todos los funcionarios municipales, tengo solamente agradecimientos para ellos, aprendimos mucho en este proceso, nunca pensé ser Concejala, la verdad es que yo estaba en una Campaña para Consejera Nacional Indígena, justo vino la pandemia y no se pudo hacer la elección, entonces me dijeron, por qué no se presenta a Concejala, si usted ya hizo campaña, hablé con los dirigentes, con las comunidades, con el mundo rural, donde me había desempeñado como dirigente también, valga la redundancia, y me dijeron, vaya, en una de esas sale, y la verdad es que yo pensaba, desde mi perspectiva, nunca en Osorno habían elegido una mujer campesina con raíces mapuches, bueno, tuve la oportunidad de visibilizar a ese segmento de la población, lo hicimos como con el corazón y con cariño, muchas gracias por eso”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias, Concejala Licán. Le agregaría algo, usted dijo: “consecuencia, firmeza y respeto”; este Concejo se caracteriza por eso, ojalá nunca lo pierda, ya que he visto en televisión algunos Concejos terribles, donde los únicos que pierden es la comunidad, la ciudad. Así es que ojalá siempre mantengamos, también, como dice la Concejala, la consecuencia, firmeza y el respeto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10.- CONCEJALA CANALES: “Gracias. También tengo palabras de despedida, en mi último Punto Vario. Bueno, para algunos, como todos sabemos, es nuestro último Concejo Municipal, es momento de despedirnos, pero, lo importante es siempre agradecer. Primeramente, a todas las personas que confiaron en mi persona, es increíble cuando uno pasa por este proceso, saber que tantas personas, con su voto, marcan esa preferencia que uno nunca imaginó en este proyecto tan nuevo, en este caso también para mí, al cual asistí muchas veces sentada allá como público, pensando en alguna vez enfrentar este desafío y se logró. Pero, gracias a la confianza de las personas, a cada uno de ellos, que me dieron la oportunidad para poder estar aquí y ser parte de este concejo municipal. Agradecer esta experiencia que me permitió conocer diversas situaciones, la necesidad de las vecinas, vecinos, conocer bellas personas que me enseñaron tanto. Agradecer la gentileza de cada uno de los funcionarios con la que me atendieron cada inquietud, a los concejales, a los colegas por su amabilidad. Quiero destacar que siempre uno tiene afinidad, más con uno que el otro, y me quiero permitir hablar de Ximena. Gracias Ximena, por tu cariño, por tu respeto, por todas las veces que conversamos y muchas veces que no estuvimos de acuerdo, pero siempre, siempre con respeto; te deseo todo el éxito Ximena, desde el primer día que nos conocimos en esa escalera. Juan Carlos, me hiciste reír tanto, lo pasamos muy bien, aprendí mucho de ti, gracias por tu gentileza, por tu respeto, igual mucho éxito Juan Carlos. Miguel también, tu nobleza, tu sentido del humor, mi compañero aquí de asiento, gracias Miguel para ti, no solamente en la vida política, en lo personal, que para todos nosotros es nuestro gran tesoro. A don Mario, tan lindo don Mario con un corazón de oro, que me trató bien con las payas, gracias don Mario. Agradecer a mi familia, tengo sentada hoy día a mi hija más pequeña, a mi Isidora, que me acompañó en este desafío, a mis tres niñas, y en este transcurso fui abuela, a mi nieta hermosa, a mi nieto hermoso también, a mi marido que tuvo la paciencia y la sabiduría para acompañar este nuevo desafío, apañándome, esperándome en cada reunión, hasta la hora del queso afuera; no es fácil para nuestra familia, compartir a la mamá que en algún momento no pude estar, agradezco eso. Para finalizar también, no puedo dejar de lado a María Inés por su lealtad, por sus consejos, en definitiva por todo su apoyo; María Inés, fue un orgullo para mí, poder traer a esta mesa algo tan sensible para mí, como dice Verena nos quebramos de emoción a veces, la emoción te gana, en este Concejo Municipal, en toda su historia, jamás hubo presencia animalista, por esos seres que no pueden hablar, voy a seguir hablando, hasta infinito, por siempre, porque son seres que nadie puede defenderlos y tengo un compromiso muy especial con ellos, lo entienda, quien no lo entienda, pero para mí es un compromiso importante y de vida. Aprendí muchísimo del mundo de la Discapacidad, de verdad que fue muy, muy importante y bello ese camino, conocer tantas, tantas dificultades que tienen las personas para poder vivir. Agradezco cada una de esas experiencias, esos consejos y de poder haberme permitido aportar con un pequeño granito de arena. Muchas gracias a todos y desearles también al Concejo que viene, el éxito, que no se pierda, cierto, esta cordialidad como bien mencionaba Miguel, y que se siga construyendo en base al respeto una Comuna mejor para todos. Gracias a todos y a cada uno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias, Concejala Canales. Compartimos gran parte de lo que dijo, y a usted le debemos mucho en el tema de tenencia responsable, le debemos mucho, muchísimo, y siempre fuimos respetuosos de la Comisión que usted dirigía, de la Comisión de Medio Ambiente, donde no sólo veíamos temas referente a la de tenencia responsable de mascotas, sino que también a la protección de los humedales y muchas otras cosas más; así que aprovechamos de agradecerle a usted también, porque cada uno de nosotros, pudo aprender del otro, así que eso es una cosa muy importante.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero, solamente mencionar que, a ver, compartimos con distintos, somos distintas las personas que estamos acá, cada uno tenía su opinión, cada uno representaba quizás una postura, pero dentro de eso, mucho respeto y mucho cariño en lo que hacíamos, en los actos que participábamos todos. Agradecerle a cada uno de ustedes: a Cecilia que nos educó mucho, siempre le dije eres la persona que sabe de animales, animalista, me encanta lo que haces; también a Verena con sus posturas también como concejala, ya dos períodos; Ximena que también nos enseñó mucho, instaló el tema de nuestros ancestros, nuestra Cultura Mapuche Huilliche, con varias cosas, ella nos dio ese carisma que había que tener y reconocer a nuestros pueblos originarios, donde tampoco estaban vigentes aquí en este Concejo, o sea, se va a quedar “coja la mesa”, porque ustedes fueron parte también de una gran, gran iniciativa, Ordenanzas que se hicieron a través de sus posturas. A la Señora Soledad Uribe, que cumple su período, ya su tercer período, por algo está acá, saludarla también, desearle todo lo que venga, y agradecerle también por los aportes. Cuando nos juntábamos en la oficina y recordar esos chistes, bromas que hacíamos, muy buen humor la Concejala Soledad, y a Pabla Carrasco, por el hecho de estar acá y de haber estado tan poco tiempo, la circunstancia de la vida, se te dio la oportunidad por un breve tiempo, pero lo hiciste excelente, quizás hubiésemos estado este período en ese puesto de concejal, hubiésemos tenido éxito, en muchas otras cosas también. Mi amigo Mario Troncoso, Profesor, Docente, un hombre de la Escuela Normal, así le decía, los Normalistas tienen otra cualidad, dijo que tocaba un instrumento; nunca lo vi que tocó un Instrumento, pero el hombre tenía buena letra, buen puño, y hay cosas buenas que siempre se recuerdan, y este es un acto bueno solemne que se recuerda, quiero dejarlo con eso. A mí me tocó también perder una elección, sé que no es fácil perder una elección, sé que no es fácil asumir ese hecho donde uno trabajó y dice yo trabajé y la gente a veces el voto no fue el que quería, hay distintas circunstancias que se pueden analizar. Pero también ustedes no perdieron tanto, porque se van, ganaron amigos, ganaron una postura. Y darle el agradecimiento a don Yamil, como Secretario, que siempre estuvo llano a escucharnos, ayudarnos en este tema, la consecuencia, la prudencia, la transparencia que él le ha dado a este Concejo, se lo digo sinceramente; a las chicas que aquí han trabajado con nosotros en este concejo, son muy pocos los concejos donde las Actas se publican periódicamente y donde está todo reservado. No sé como otros Concejos pueden actuar y pueden funcionar, donde ni siquiera tienen las actas publicadas en la página de Transparencia, y ese es un acto administrativo que lo valoro con todos los que trabajan con nosotros. Así es que a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los que se van, que les vaya muy bien, como dice la canción: unos se alejan y otros quedamos, así que aquí estaremos, esperándolos.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Gracias, Concejal Velásquez.”

12.- CONCEJALA CARRASCO: “Señor Presidente, no me pida que sea breve, porque breve fue mi tiempo aquí, y me quiero dar los minutos que sean necesarios para poder decir lo que tengo que comentarles. Hace un rato atrás, igual que la Concejala Canales, coincidimos en ese punto, de cada uno de ustedes, durante mi tiempo de permanencia que estuve acá, que fueron poquitas semanas, vi características importantes, vi virtudes también que hay que destacar, que hay que mencionar, siempre es bueno ser amable con nosotros mismos, no abandonarnos, acariciar al otro, pero no acariciarlo físicamente, sino que acariciar nuestros talentos, nuestras virtudes, eso no hace mal, eso nos hace muy bien, porque finalmente el trabajo en equipo es lo que se tiene que ver reflejado. Agradezco la oportunidad, como lo dijo el concejal Velásquez, no pensé que iba a estar aquí, tuve un tiempo sumamente breve, lo hice con mucha convicción, con mucho corazón, con mucha responsabilidad. Hace años atrás, quería estar aquí y quería cumplir todo el período, el destino dijo otra cosa, el destino es sabio también, ya sabemos porque quizás ese no era mi tiempo y este tiempo que estuve, fue quizás mejor haberlo hecho ahora, con una madurez profesional, con una fortaleza que guardo, que tengo, que se mantiene intacta, pese a todas las adversidades que he tenido que superar siento que estoy en un momento de fortaleza interna, que me permite haber estado con ustedes aquí como si siempre hubiéramos estado, no fue algo como nuevo. Bueno decirles a todos, voy a comenzar aquí por Verena, en ella vi durante todo este tiempo un tremendo crecimiento y un aprendizaje que me enorgullece que lo tenga, que lo hayas trabajado, que se vio reflejado y eso se transmite Verena, entonces tuviste un tremendo crecimiento y un tremendo aprendizaje. A Herta Ximena, no sé si decirle Herta o Ximena, me gustó mucho de ella que es sumamente justa, comprometida, una mujer llena de convicciones, que no se olvida de sus orígenes. Soledad Uribe, su tremenda trayectoria y compromiso con los vecinos, ella es muy amiga de sus amigos, en su barrio, donde ella quiera que pase siempre tiene una palabra amable, una palabra de aliento para las personas. Estas son características que vi aquí, y que también se pueden traspasar en su cotidianidad, en su vida diaria. Mario Troncoso, colega radial que lo conozco tantos años, él tiene un espíritu de altruismo tan grande, no te cuesta ir apoyar a otros, dejando de lado quizás tus cosas, ocupando tus mismos recursos para poder ayudar también cuando se necesita. Te he visto en los partidos de basquetbol, te he visto comprometido viajando, eso es un altruismo, no solamente es un beneficio para ti, sino que siempre buscas que los otros estén contentos, eso es una virtud que no todos tienen. Don Juan Carlos Velásquez tiene una fuerza impresionante, él es un elocuente, el rey de la elocuencia y la perseverancia, la verdad que nosotros nos llevamos bastante bien, siempre ahí en los pasillos conversando. Cada uno aquí sabe cuál es su postura y eso no está en discusión, porque no debería ser tema en esta mesa la postura de cada uno, la única postura que importa es el beneficio de la gente de Osorno y nosotros hacer lo mejor que podamos, entonces eso encuentro



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en ti concejal Velásquez, que lo has mantenido, hay una consecuencia en tu espíritu y a veces, se dice claro, el concejal Velásquez habla, y yo lo estoy replicando como usted concejal, he hablado bastante en estos concejos, te estoy siguiendo los pasos en ese punto. Bueno, con Cecilia no tuvimos la oportunidad de compartir en estos concejos porque estabas con reposo y esas cosas, pero obviamente se destaca tu compromiso con el mundo de las mascotas, quedaste con un sello, y esa es la felicidad con la que te tienes que ir, porque eso es un sello. Cada uno tiene un sello y cada uno lo lleva y cada uno sabe lo que están dando y lo que esta haciendo, y en ese sentido ese va a ser tu estrellita de vida, que tienes que cuidar. Bueno, Miguel Arredondo, tengo que decir que él, ha logrado avanzar con un tremendo sentido de compromiso, has avanzado con pasos sumamente firmes, uno los observa desde fuera también, y esos pasos firmes te han dado la cercanía, esta solidez también y eso lo sabes, lo sabes manejar a la perfección, en forma educada, estratégica y consciente, creo que eres super consciente de lo que has logrado y de los cimientos que tienes; eso también es importante porque se refleja aquí. Todos creo que somos un poco líderes en distintas áreas. Bueno, don Yamil, el rey de la paciencia, definitivamente el rey de la paciencia y de las buenas prácticas administrativas, del buen trato. Gracias a los funcionarios municipales que tienen también una paciencia increíble, siempre se dice que los funcionarios municipales y la gente habla de afuera. Acá dentro los funcionarios municipales y especialmente aquellos que están trabajando con el concejo municipal hacen un trabajo de excelencia, pero de excelencia, se preocupan anticipadamente de hacer llegar la correspondencia, los temas a tratar, las actas, de saber si lo recibió o no lo recibió, están ahí al minuto para dar la respuesta, y eso no sé si pasará en otro municipio, así que a cuidar a los funcionarios municipales que hacen su pega excelentemente como fue la experiencia que tuvimos acá con ellos. Muchas gracias a ustedes por recibirme bien en este período y nos estamos encontrando porque esto es sólo el comienzo, nos volveremos a encontrar.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Muchas gracias Concejala Carrasco. A ver, queda el punto vario de don Mario Troncoso, adelante.”

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “No sé por qué razón me pusieron último, pero, está muy bien que me pusieran aquí. Bueno, es hora del Adiós, quizás vital para mí, por eso quiero hacer con la tolerancia de ustedes, una pequeña retrospectiva de los dos períodos que estuve, de los ocho años y de la elección a la cual accedí en este período, pero no salí, por los designios de los Reglamentos. Agradecer, en primer lugar, a toda la ciudadanía osornina, cierto que, me conoce, y a los tres mil doscientos electores que me apoyaron en esta elección, a los dos mil ochocientos del período anterior y a los dos mil trescientos del período anterior, en las tres elecciones que participé. También agradecer a mis familiares que me apoyaron siempre, desde Osorno y desde otras ciudades de Chile. A mis vecinos de Rahue Alto y Mulpulmo, a mis ex alumnas y ex alumnos que recuerdo y saludo con mucho afecto siempre, y que siempre me han apoyado. A mis amigas y amigos de Valdivia y de Osorno, porque me formé en Valdivia, tengo muchos amigos allá. También a mis colegas Profesores, que me apoyaron en algunas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

oportunidades, está el Colegio de Profesores aquí, aprovecho de saludarles, que son personas con tremenda vocación de servicio para con sus colegas, a mis amigos radiómanos, con los cuales he compartido gran parte de mi vida, a mis compañeros de estudios tanto de Osorno como en Valdivia, a mis auditores de la radio, de todas las radios que he estado en mi trayectoria también, aparte de Profesor, especialmente a los que son de Tribuna Deportiva, Radio Antillanca, donde tuve la oportunidad de servir. A mis amigos folkloristas con quienes siempre comparto sus jornadas. A los deportistas ya sea del fútbol o de el basquetbol, del atletismo o del boxeo. A mis amigos artistas con quienes he compartido muchas actividades como Presidente de la Comisión de Cultura. A mis compañeros del Partido por la Democracia. Y a mis colegas concejales actuales que ya se han referido, en específico mis colegas, que hablaron al comienzo. A Miguel Ángel, a Cecilia, a Herta Ximena, a Verena, a Juan Carlos con quien nos queda un match de boxeo en el México próximamente que lo vamos a concretar, donde lo voy a sacar al segundo round, nocaut. A María Soledad y a Pablita que estuvo un mes, pero, por Dios, que demostró argumentos, colega radial, animamos en alguna oportunidad algunos eventos artísticos. Tengo que recordar también a mis anteriores colegas concejales, a Jorge Castilla, Osvaldo Hernández, a Daniel Lilayú, a Emeterio Carrillo, a Víctor Hugo Bravo Chomalí y a Carlitos Vargas que en paz descanse; con ellos compartí muchas jornadas, muy bonitas. A los dos Alcaldes con quienes compartí, primero con Jaime Bertín y después con mi amigo Emeterio Carrillo. A los funcionarios municipales que trabajan arduamente para hacer de este municipio eficiente y activo. A quienes me apoyaron con algunos de los proyectos que presenté como fue el Carnaval, donde más de 20 Agrupaciones mostraron lo que ellos sabían hacer. A los funcionarios del Centro Cultural con la señora Rosana Faúndez. Al D.A.E.M., Departamento de Educación donde trabajé en mi primer período. A la Oficina de la Niñez, la cual también fui su Presidente. Pero especialmente quiero saludar a mi familia, a mi señora Anita Neira, a mis hijos Carolina, Mario Andro, Carlita y su señora madre, Paz Morales; a mis nietos, Salvador, Panchita, Emiliano y Alonso. A mis setenta y tres años, y en estos 8 años de ejercicio como concejal, aprendí mucho de cada una de las personas a las cuales he mencionado, incluido a don Yamil Uarac, que siempre me entregó las orientaciones que necesité. Al apoyo de todas las personas, a quienes en este momento expreso mi gratitud y sinceros agradecimientos. Perdonen si no los he saludado a todos, les pido su comprensión porque ya soy un viejito que se me olvida alguna cuestión y el que nace chicharra tiene que morir cantando: “Permiso, y con esta me despido con una gran y sentida emoción, a quienes siempre me ayudaron me los llevo en el corazón, a quienes llegan al concejo mis saludos fraternales, que tengan buena gestión el Alcalde y los Concejales. Sobre todo, Miguel Ángel y Juan Carlos que se quedan en este concejo, muchas gracias”.

PRESIDENTE ARREDONDO: “Estaba tenso, pensé que venía más recargado de las payas, pero bien, muchas gracias colega.”

14.- PRESIDENTE ARREDONDO: “Bueno, me toca mi punto vario, traía un punto vario, pero, después de todo esto, que voy a decir mi



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

punto vario, la verdad que no tiene mucho sentido. Aprovecho de saludar, bueno delante dije que era el Día de la Secretaria, pero también el Día de la Discapacidad y el Día del Médico, para que no se queden afuera, los saludamos a todos también. Nada, agradecer a las colegas que nos dejan, la verdad que aprendimos muchísimo de cada una de ellas, siempre se aprende, siempre en cualquier circunstancia, en cualquier momento, sólo basta observar y estar atento; bueno, Pabla, te faltó tiempo, porque entraste con mucha fuerza, y la verdad que se notó de inmediato, Jorge se podría haber ido antes, un saludo para Jorge Castilla.”

CONCEJALA CARRASCO: “Sí, tenía la ilusión también de llegar antes, pero uno llega en el tiempo exacto, así que quizás fue mejor.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Así es, pero una fuerza impresionante, mira cinco mujeres contra tres. El próximo concejo va a ser cuatro y cuatro, tengo entendido, cuatro mujeres y cuatro hombres. María Soledad también una colega a la cual conozco hace muchos años, conozco a su familia, yo diría que soy amigo de parte de sus integrantes, de su familia, y eso, todos tenemos algo que aportar, no todos podemos decir lo mismo, eso es lo que hay que entender, cada uno de nosotros es una persona distinta, con conocimientos, con capacidades, con habilidades, por eso que uno tiene que valorar la diversidad, lo mejor que uno puede extraer, decodificarlo y tratar de parecerse en algo. Herta Ximena, bueno su fuerza, quien no diría de aquello, tiene una fuerza impresionante, felicitarla por eso, por ser consecuente, y nada, que te vaya muy bien, donde emprendas tu rumbo, sigues siendo Consejera así que ahí me imagino hay un proceso de reelección también futuro; bueno, si no nos sigues acompañando, no es por tu culpa, sino más bien por un error estratégico de otras personas, así que si no la gente te hubiese premiado con la votación, así que felicitarte por aquello. A Verena también, muchas gracias por estos tres años cinco meses que nos tocó compartir, siempre fuiste muy amable, muy afable, siempre se conversaron las cosas antes, y eso obviamente que es enriquecedor porque puede generar confianza que eso cuesta mucho, sobre todo cuando somos de distintos sectores políticos. Cecilia, qué decir, aprendí muchísimo con Cecilia, tiene una familia hermosa que la acompaña a todos lados, que eso es difícil de congeniar, lo que hacemos con la familia, creo que siempre, quizás la gente no sabe, pero siempre es un tema complejo para todos nosotros. Nosotros hacemos el mismo horario laboral o muy similar de un funcionario, estamos aquí hasta las 4:30 a 5:00, desde 8:30 de la mañana, vamos y volvemos, tenemos reuniones y así se nos pasa el día y los fines de semana también, así que agradecerte Cecilia por la confianza, fuiste una muy leal compañera también en este concejo, así que donde vayas o lo que emprendas te va a ir muy bien, obviamente vamos a estar atento a todos los requerimientos, porque sabemos que en los temas en los cuales tú te manejas, nosotros no lo manejamos con excelencia como lo haces tú, así que vamos a estar en permanente contacto. Mario también un abrazo grande a Mario, una tremenda persona, una energía impresionante, muy reconocido, en algunas oportunidades estuve con él, en algunas partes pasaban sus alumnos y lo reconocían “profe, profe”; hablo con Gonzalo de la Feria, me dicen mi profe Mario, todos lo llaman como “mi profesor”, porque tienen muy buenos recuerdos de él también. También tuviste un tremendo apoyo, tu votación fue al alza esta tercera y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también quizás, los balances los hará cada uno de su sector, pero te fue super bien, así que felicitarte por aquello. Con Juan Carlos vamos a continuar, como si nosotros fuéramos los nuevos, vamos a llegar super extraños, nos tenemos que incorporar nosotros a ese concejo, esperamos evidentemente que a todos nos vaya bien, porque si nos va bien a nosotros, evidentemente que le va bien a Osorno, y ese es el objetivo final. Bien, para cerrar este concejo, quiero invitar al Alcalde Subrogante, don Hardy Vásquez, quien nos va a mencionar algunas cosas bien interesantes y vamos aprovechar de entregar algunos reconocimientos.”

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, en mi calidad de Alcalde Subrogante, de esta hermosa Comuna, quiero expresar algunas palabras como todos ustedes ya lo han dicho, porque siempre cuando termina una etapa es un poco, algo nos queda aquí en el corazón. Para nosotros, primero que nada, agradecer las palabras de todos ustedes por el reconocimiento que hacen a los funcionarios municipales, porque muchas veces somos un poco vilipendiados, se dicen cosas; pero, de verdad, creo que todos nosotros queremos este municipio, siempre lo he expresado a las Autoridades con las que me ha tocado trabajar. Uno, primero es leal a su Organización, a su municipalidad, porque en estos años hemos aprendido a quererla y después uno es leal con su Jefatura, y lo fundamental para que en definitiva este trabajo, esta tremenda máquina que es la Municipalidad de Osorno, funcione y requiere de eso, de ese compromiso, de ese trabajo en equipo, de esa energía, donde todos tenemos que estar remando, porque a la municipalidad es donde recurre siempre el usuario por primera vez, y a veces la municipalidad no puede solucionar todo, pero sí, a veces, basta con escuchar a la persona, entregarle un consejo y ya para ella es suficiente. Porque, como digo, acá siempre se llega por una necesidad, y esa necesidad es la que tiene que satisfacer este Organismo que de acuerdo a la Ley Orgánica se denomina y Constitución Política se denomina “Municipalidad” y ese es nuestro objetivo. En estos años que llevo en el municipio he conocido varias Administraciones y varios Concejos y de verdad que no los voy a nombrar, uno a uno, pero con cada uno, uno logra un acercamiento, uno logra una afinidad, y es difícil este día. Sólo desearle a cada uno de ustedes, para los que abandonan este concejo, lo mejor en lo profesional, lo que es la vivencia familiar, y en cualquier actividad que deseen emprender ya sea en lo político o en lo que cada uno de ustedes tengan pensado para sus vidas. Obviamente a los dos concejales que permanecen nos seguiremos viendo de alguna u otra manera dentro de este municipio, así es que sólo reconocer la labor de ustedes, porque ustedes representan a la Comunidad acá y creo que cada uno dentro de su fuero ha tratado de hacer lo mejor en representación de aquellos que los eligieron para estar en esta mesa, y eso es lo que nosotros también y la comunidad se los reconoce. Así es que yo solo por eso, en mi calidad que hoy día invisto circunstancialmente, darles las gracias a todos y cada uno de ustedes, creo que se merecen un gran aplauso de todos los que estamos presentes aquí, por favor un aplauso para todos ustedes. Para finalizar, Señoras y Señores Concejales, quienes van a asistir a la Ceremonia del Cambio de Mando el día Lunes, disculpen el día Viernes 06, un lapsus, me confundí con la sesión del día lunes donde no se eligió Alcalde Suplente. Hay señoras concejales, señores concejales que van a estar el día viernes 06 en el cambio de mando, pero hay otros que nos anunciaron que no van a estar. Por lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tanto, creo que se merecen un reconocimiento como también va a ocurrir para los que van a ir a la Ceremonia, un reconocimiento de parte de esta Organización, así es que voy a ir llamando de a uno para que acá, el Alcalde Protocolar y quien oficia de Alcalde Administrativo, podamos hacerle entrega de un pequeño presente, a cada uno de los que nos manifestaron la intención de no poder asistir más que nada a la sesión de constitución del nuevo Concejo del próximo viernes y le hacemos entrega de un pequeño presente; el orden no me lo sé, en términos de Jerarquía de votos, para que sea en ese orden, Miguel, para que tú las puedas ir nombrando.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Primer reconocimiento es para el Concejal Troncoso, adelante, pase... aplausos. Vamos a invitar a la Concejala Canales...aplausos. Bien, vamos a cerrar esta sesión de concejo la N° 43 del 2024, sin antes pedirles que se queden un minuto después, porque vamos a realizar una foto final de la última sesión de concejo. Así que damos por cerrado el concejo N° 43 del 2024.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero también que los colegas que tenemos reunión de Comisión, va a ser breve, está pedida por Concejo, la pedí la semana pasada. Don Yamil nos va a facilitar el equipo para poder hacer la proyección que trae el Colegio de Profesores y ahí vamos a tener la reunión.”

CONCEJALA CARRASCO: “Un punto súper extra, ahí después de la reunión de Comisión, que la semana pasada el concejal Velásquez dijo, nos vamos a quedar, va a ser breve ¿verdad? Sí, después tenemos el amigo secreto.”

PRESIDENTE ARREDONDO: “Bien, nos tomamos la fotografía.”

15.- Se da lectura al «ORD. N°70, DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°443/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DE FECHA 12.11.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°40 del Concejo del día 12 de Noviembre de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°10, expresado por usted, cuya cita textual es la siguiente:

10.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente muy simple, muy breve, he estado recibiendo llamadas desde la Organización del Rally Mobil, ellos pretenden hacer la fecha en Osorno, me han llamado en reiteradas veces, para efectos de saber si es que los compromisos que se tuvieron, para efectos de realizarlo en Osorno, es decir, parque Chuyaca, como Parque, asistencia y cortes de tránsito, se mantienen, porque están a tres semanas de la fecha, y no tienen una respuesta formal de aquello; entonces, me llamaron a mí, que ya, prácticamente, es porque, quizás, no obtuvieron una respuesta anterior, y quiero hacer esa consulta si es que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

se va a autorizar aquello, para tener el Rally o no se va a autorizar, para efectos de que lo cambien a otra localidad”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé con quién habrá conversado usted, don Miguel, pero, conversé con don Kurt Horta y con don Felipe Horta, a ambos, les dije que no podía asumir esa responsabilidad este año, porque también hay un compromiso económico y no sé si la siguiente Administración va a querer hacer el Rally Mobil acá en Osorno, o no, el aporte que se pide al Municipio siempre han sido 30 millones de pesos, no sé si tendremos disponibles 30 millones de pesos, además, no ha llegado ninguna petición formal, no sé si a mi Jefe de Gabinete le ha llegado alguna petición formal, del Rally Mobil, me indica que nada, lo único que he tenido son conversaciones telefónicas, con ambos, incluso con él, y le dije, claramente, que no podía darle una respuesta, porque a esa fecha ya no voy a ser Alcalde, entonces, es difícil que me pueda comprometer o dejar comprometido algo que no sé si está con disponibilidad”.

CONCEJAL ARREDONDO: “En el tenor de las conversaciones previas que se han sostenido, entonces, será posible que les digan que sí o que no”.

ALCALDE CARRILLO: “Yo les dije que no, por lo menos de mi parte no puedo, no es que uno quiera, traje el Rally Mobil, lo recuperamos para Osorno, hicimos todo lo posible para que siempre se haga acá en Osorno, mientras estuve como Alcalde, pero, ahora, no sé cómo se va a proceder desde aquí hacia adelante, no puedo, tampoco sé la fecha exacta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Es el 6, 7 y 8 de diciembre”.

ALCALDE CARRILLO: “Uff, justo, ahora. Prestar el Parque, prestar los espacios, no hay ningún problema, eso siempre ha estado disponible; si lo que no hay disponibilidad hoy día, y si me piden comprometer recursos, no puedo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, la conversación, al menos, que sostuve, porque me llamaron a mí, nunca me habían llamado a mí, en tres años; me llamaron y me dijeron, que ellos necesitaban sólo el Parque y coordinación de cortes de tránsito, nada más.”

ALCALDE CARRILLO: “Que nos hagan llegar la solicitud formal, como corresponde, indicando lo que nos están solicitando, para dar las instrucciones al respecto; porque, si es solamente espacio, no hay mayor problema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, si hay compromisos de recursos económicos, ahí sí que ya no podría.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No, no, si me dijeron lo otro solamente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Entonces, que lo hagan como corresponde, por escrito, una carta, por correo electrónico, de alguna manera, y que indiquen lo que necesitan, por favor."

CONCEJAL ARREDONDO: "Perfecto."

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo siguiente:

1.- La organización Horta Producciones encargada del Copec Rally Mobil 2024, hizo la solicitud formal a través del envío de una carta el día 18.11.2024 para realizar la última fecha del evento en nuestra ciudad y con el requerimiento algunas acciones específicas para la actividad.

2.- El 21.11.2024 se realizó una reunión virtual entre la misma productora y los departamentos de Comunicaciones, Turismo y Deportes para coordinar las acciones del evento.

Sin otro particular, es cuanto se puede informar al respecto.

Atentamente; CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°243, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°447/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD DE HABILITAR BARRERAS DE TRÁNSITO EN ESQUINAS DE ALTA PELIGROSIDAD. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala señora Pabla Carrasco Zumelzu, en la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 12.11.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°447/2024, que dice relación con factibilidad de habilitar barreras de tránsito en esquinas de alta peligrosidad, como las de Nueva Mackenna con M. A. Matta y con O'Higgins, me permito informar a usted lo siguiente:

Basándonos en las fichas técnicas de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y en el Manual de Señalización de Tránsito, la instalación de vallas peatonales en dichas intersecciones es factible y recomendable, estas estructuras cumplen un papel clave en la canalización del tránsito peatonal, redirigiendo a los peatones hacia los cruces señalizados y evitando el cruce por áreas peligrosas con ello se reduce la probabilidad de accidentes en esquinas de alto flujo vehicular, mejorando la organización del flujo de peatones y vehículos en puntos críticos.

Conforme a lo señalado, se recomienda la Instalación de estas vallas peatonales en las esquinas de alta peligrosidad, para garantizar una cobertura adecuada se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

sugiere instalar entre 6 a 10 metros lineales de valla a cada lado de los dispositivos de rodados existentes en ambas esquinas, cuyo costo estimado es de \$2.700.000.- por ambas esquinas, considerando solo provisión.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°426, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°414/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE TAPA EN MACKENNA CON PORTALES. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas en la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 22.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°414/2024, que dice relación con Informar sobre tapa en Mackenna con Portales se informa que, tapa fue reparada.

Se adjuntan imágenes.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°1442, CONTROL. ANT.: ORD. ED. N°1787 DEL 09.10.2024. MAT.: INFORMA AVANCE CUMPLIMIENTO BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN DAEM, AL TERCER TRIMESTRE DE 2024. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

A través del presente, y en relación al Bono de Incentivo Gestión DAEM 2024, esta Unidad de Control viene en presentar Informe de Avance del Cumplimiento de Metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, DAEM, correspondiente al 3° trimestre del año 2024 en conformidad a:

- Bono de Incentivo a la Gestión DAEM año 2024, según aprobación de Metas por el Concejo Municipal, mediante Certificado N°660, bajo acuerdo N°819, adoptado en Sesión Ordinaria N°372, del 19.12.2023 y su modificación de Meta Institucional Media, aprobada por el Concejo Municipal mediante Certificado N°263, bajo acuerdo N°296, adoptado en Sesión Ordinaria N°17, del 14.05.2024.-

En cumplimiento de lo anterior, esta Dirección de Control viene en adjuntar el tercer Informe de Avance del Desarrollo de los Objetivos y Metas Institucionales, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 3° Trimestre del año 2024,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades del DAEM, la que se encuentra disponible en el link https://municipalidadesosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_imo_cl/EtJskisPd7ZMgHXE-VibAskBh1Z2a2qBmfEpOWZoAcVLBg?e=7z7bUf

Finalmente, se señala que la información contenida en el link antes indicado, se encuentra en formato original en esta Unidad de Control.

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

19.- Se da lectura al «ORD. N°1725, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°445/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN QUE SOLICITA INFORMAR SOBRE CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MUJER. OSORNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°445/2024, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 12 de noviembre de 2024 y la consulta efectuada por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en relación a la ejecución del proyecto “Construcción Casa de la Mujer”, informo a usted:

Que, la obra en asunto, se encuentra en proceso de resciliación de contrato, en atención a que durante la ejecución de la obra se presentaron dificultades en relación al terreno de fundación, emplazamiento de la edificación y deslindes con vecino, considerando, además, lo ajustado del plazo de oferta de 80 días corridos y la omisión de utilidades, asumidas por el contratista.

Es por lo anteriormente mencionado que, finalmente, sumado a solo un 12% de avance y a solicitud del contratista se procedió a sugerir resciliación del contrato, el cual se encuentra en el proceso administrativo correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°2023, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°431/2024. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal, Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Deliberación N°431/2024, que hace mención al estado de los proyectos correspondiente al Pabellón de la Escuela Rural Cancha Larga y Licitación Diseño del Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, se informa lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ESCUELA RURAL CANCHA LARGA

- Se reingresó el permiso de edificación de obra nueva en la DOM el día 12/11/2024 expediente N°488.
- Por parte de DOM se asignó al revisor Sr. Miguel Bórquez, quien envió acta de observaciones el día 18/11/2024.
- Según informa empresa a cargo del diseño se reunirán durante esta semana (entre el 25/11 al 29/11 según disponibilidad) con el revisor DOM para finalizar la revisión de las observaciones y hacer el ingreso de la subsanación correspondiente.

ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS

- La licitación del Diseño Gimnasio Escuela Sociedad de Socorro de Señoras se encuentra actualmente adjudicada y el día martes 26-11-2024 le será entregada la carpeta con los antecedentes respectivos a Inspector Técnico del Servicio, con la cual se formalizará la contratación con el proveedor Estudio Diagonal Limitada, para dar inicio a los servicios, en un plazo de 64 días de entrega.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°2107, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°454/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°41 DEL 19.11.2024. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°454/2024 acta de Sesión Ordinaria N°41 del 19.11.2024, y lo expresado por la Concejala, señora Pabla Carrasco Zumelzu, sobre letrero del Terminal de Buses de Osorno, que lleva muchos años desde la construcción del Terminal de Buses de Osorno; el Director de Administración y Finanzas que suscribe a ese respecto puede informar que actualmente dicho recinto rodoviario se encuentra en un proceso licitatorio para la Concesión para la reposición, explotación y mantención del Terminal de Buses de Osorno, licitación SECPLAN ID-2308-115-LR24 para su adjudicación con fecha 31.12.2024; lo cual vendrá en dar solución a los problemas técnicos que tiene actualmente el edificio antiguo del Terminal de Buses de Osorno y que sin duda tendrá un letrero acorde al nuevo edificio en comento.

Sin perjuicio a lo anterior, el Departamento de Comunicaciones podría instalar un letrero en forma transitoria en el recinto para los fines indicados por en la deliberación del antecedente.

Cabe hacer presente que, el actual contrato de Concesión y Explotación del Terminal de Buses Propuesta Pública N°32/2024 ID-2308-57-LR24; a Unión



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Temporal de Proveedores, RUT: 76.726.695-2 se encuentra debidamente aceptada por la I. Municipalidad según Bases Administrativas y Técnicas de dicha Concesión en donde se establecen valores a cobrar, así como el pago mensual de la Concesión al Municipio de Osorno hoy por oferta de \$42.000.000.- lo cual se encuentra al día en sus pagos, y que para ello el Concesionario tiene las facultades de Concesión y Explotación del recinto para cumplir con las ofertas y obligaciones del contrato de Concesión en comento; sin embargo, se ha notificado al Concesionario respecto de las observaciones señaladas y que están dentro de sus obligaciones.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°2633, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°39 DEL 05.11.2024 (DELIBERACIÓN N°438, PUNTOS VARIOS, PUNTO N°12), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA). MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS DE VERTEDEROS ILEGALES EN OSORNO. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN, SUPERINTENDENTA MEDIO AMBIENTE.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Marie Claude Plumer Bodin, Superintendente de Medio Ambiente, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39, efectuada el día 05 de noviembre de 2024, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por los vertederos y/o microbasurales ilegales en nuestra comuna, sobre todo, de aquellos que han sido denunciados, tanto a la Superintendencia como al Ministerio de Salud, a través de la Autoridad Sanitaria, toda vez que a la fecha todavía siguen existiendo o funcionando y no han sido cerrados, aun cuando han sido sentenciados por Tribunales.

El espíritu del pleno del Concejo es solicitar a usted pueda disponer información sobre cuáles son las situaciones o las medidas que se han hecho con todas estas denuncias, ya que es de suma importancia poder dar cumplimiento y protección a nuestro medio ambiente.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, y la comunidad Osornina, agradecen a usted su buena disposición, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°2634, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°39 DEL 05.11.2024 (DELIBERACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°440, PUNTOS VARIOS, PUNTO N°14), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE INSTALAR NUEVA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN OSORNO. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. A: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR, MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39, efectuada el día 05 de Noviembre de 2024, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por la problemática que existe en nuestra ciudad, al existir solamente dos Plantas de Revisión Técnica, una ubicada en calle Errázuriz de Osorno, y la otra en la Ruta 215, Puyehue, ambas para atender a las 7 comunas que componen nuestra provincia, contando con una demanda de 80 mil vehículos, aproximadamente, situación que se torna caótica en períodos de Renovación de Revisión Técnica, produciéndose enormes filas de vehículos, inclusive, desde las 05.00 AM hasta las 17.00 PM.

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo es solicitar a usted tenga a bien poder estudiar la factibilidad de habilitar en Osorno una tercera Planta de Revisión Técnica, y dar solución a esta gran inquietud.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, y la comunidad Osornina, agradecen a usted pueda gestionar una pronta solución a lo planteado, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18.03 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

2. HERTA XIMENA LICAN LICAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. PABLA ANDREA CARRASCO ZUMELZU

**MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**